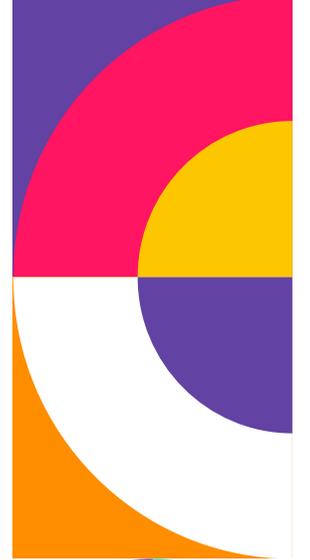




comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

Informe de gestión **social y estados financieros 2022**

    www.comfacauca.com



VIGILADO SuperSubsidio 



Notas

La Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca, es una entidad privada sin ánimo de lucro, perteneciente al sistema colombiano de subsidio familiar, y encargada de administrar el 4% de la nómina de las empresas afiliadas.

De acuerdo con lo estipulado por la ley y los estatutos, el informe social y financiero, presenta los principales resultados de la gestión de la entidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

Bajo ninguna condición se ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores; dichas acciones se realizan cumpliendo la normatividad vigente, los manuales establecidos y exigencias de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Conforme al Artículo 47 de la Ley 22 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, la Caja de Compensación cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; así como con las licencias del software instaladas.



Contenido

Pág.01 Informe del Director administrativo

Pág.03 Perfil institucional

Pág.12 Población afiliada

- Empresas y aportes
- Personas afiliadas

Pág.16 Subsidios

- Subsidio familiar monetario
- Subsidio en especie
- Subsidio al desempleo y servicio público de empleo
- Subsidio en servicios
- Subsidio de vivienda

Pág.21 Educación y cultura

- Colegios y educación por ciclos
- Educación superior
- Capacitación
- Bibliotecas
- Fondo para la Atención Integral a la Niñez – FONIÑEZ

Pág.28 Recreación y deportes

Pág.32 Salud

Pág.34 Crédito social

Pág.36 Gestión financiera

- Informe del revisor fiscal
- Certificación de estados financieros
- Estados financieros y notas a los estados financieros





Informe del Director administrativo

Como Caja de Compensación Familiar, nos encontramos fielmente comprometidos con los empresarios y la población afiliada; generamos bienestar mediante la prestación de servicios sociales en términos de acceso, inclusión y calidad; contribuimos en el progreso económico de la región aliados con actores estratégicos; y con responsabilidad y criterio avanzamos hacia la paz social, económica y política en el país.

Con el Sistema Integrado de Educación Comfacauca - SIEC, aportamos a la formación integral y a la búsqueda constante de la excelencia enfocado en la realización del ser, el liderazgo, la ética, habilidades para la vida y el trabajo. En estos procesos participaron 2.071 niños y jóvenes, desde el preescolar hasta la media vocacional. Asimismo, en educación superior se matricularon 3.019 estudiantes en programas de pregrado y posgrado, ofertados por la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca; de los cuales 596 afiliados se encuentran becados hasta un 100% de los costos de sus carreras universitarias.

Para nuestra Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca, uno de sus principales logros fue obtener por parte del Ministerio de Educación Nacional, la Acreditación Institucional en Alta Calidad, como reconocimiento a la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, siendo la primera y única universidad privada en el departamento del Cauca en ostentar este reconocimiento.

En el servicio de formación para el trabajo y desarrollo humano, 75.790 usuarios en total recibieron formación que contribuye al desarrollo personal y profesional, habilidades para el trabajo o la generación de ingresos mediante programas técnicos, cursos y talleres en diferentes áreas. De hecho, en torno al reconocimiento de la labor realizada por personas cuidadoras, que en general se ejerce por mujeres, el servicio ofertó módulos en temas relacionados con primeros auxilios,

atención de emergencias, nutrición, actividad física, higiene y movilización, entre otros temas; teniendo como base la aprobación por la Secretaría de Educación del programa dirigido a Cuidadores de personas con dependencia.

En las bibliotecas de la Caja, se registraron 152.387 usos y en el Aula de apoyo para sordo ciegos e invidentes, atendimos a 270 personas con limitaciones visuales y auditivas, a través de actividades de adaptación y movilidad, braille y ábaco, uso de software especializado para consulta de libros, elaboración de trabajos como apoyo en actividades académicas y el desarrollo de capacidades para la vida.

A través del Mecanismo de Protección al Cesante, se asignaron 3.727 subsidios al desempleo por \$11.993 millones; y 5.339 cesantes se vincularon a procesos de capacitación. Asimismo, 25.127 trabajadores afiliados fortalecieron sus competencias laborales (Decreto 689 del 2021). En el servicio público de empleo, se registraron 10.149 hojas de vida y 6.001 vacantes en las empresas de las cuales se ocuparon 4.503. Entre la población vinculada laboralmente, el 49% fueron jóvenes con edades entre 18 y 28 años.

Los programas Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, acogieron 15.351 niños y jóvenes, en

11 Nidos de paz y 203 instituciones educativas públicas de 33 municipios, extendiendo su cobertura a zonas de la Costa Pacífica, el sur y oriente del Cauca.

Como parte de la proyección cultural de la Caja, 120 niños y jóvenes conformaron la orquesta sinfónica Comfacauca; 1.985 estudiantes del programa JEC, recibieron formación musical ancestral en marimba, cununo, bombo, tiple, tambores, guitarra, guasá o violín; y en alianza con la Fundación Colombina, el Taller Integral de Música Caucana – TIMCA, integró 120 participantes en una orquesta infantil y juvenil.

En términos de inclusión, los servicios de recreación, deportes y cultura, atendieron a 1.917 personas con habilidades especiales o en situación de discapacidad y 14.486 adultos mayores.

Los centros de recreación y deportes de Comfacauca, registraron 1.083.800 usos, siendo una infraestructura potencial que se ha modernizado y dotado para el descanso y esparcimiento de las familias, la formación y práctica deportiva, alojamiento, realización de eventos y mercados campesinos, artesanales y de mujeres, por lo que, en alianza con la Gobernación del Cauca, se apoyan estas iniciativas. En concordancia, las tarifas, según el nivel de ingresos del trabajador, son accesibles para la población afiliada, no afiliada, pensionados, personas en edad mayor y con discapacidad; permitiéndoles disfrutar a un bajo costo, de una infraestructura única en el departamento.

Potencializando nuestros escenarios, se adquirió un inmueble por \$1.700 millones, destinado a ampliar el parqueadero en el Centro Recreativo Pisoje para 104 estacionamientos. Igualmente, en el Centro recreativo Caña Dulce de Santander de Quilichao, continuaron las obras de construcción del parque acuático, así como el área de acceso al centro, canchas de fútbol, cancha múltiple, senderos para caminantes y prácticas deportivas, baterías sanitarias, vestiers, bodega, juegos infantiles, parqueadero, estaciones de descanso, graderías, salón restaurante y de eventos, casa de vigilancia y zonas verdes.

En la prestación del servicio de salud, propendemos por la calidad de vida de los 32.867 usuarios, con la cobertura de servicios de las IPS en los 4 municipios en los cuales hacemos presencia, lo que nos ha permitido registrar 541.121 actividades, destacando aquellas en salud ocupacional y vacunación dirigida a empresas.

En crédito social, se amplió el fondo a \$47 mil millones, y durante el año se aprobaron 1.668 créditos por \$21.260 millones, de los cuales el 97% beneficiaron a afiliados con menores ingresos.

Concerniente a la población afiliada, registramos 7.850 empresas con 118.150 trabajadores afiliados y 186.065 perso-



nas a cargo entre hijos(as), padres, hermanos(as) y cónyuges. Por consiguiente, la gestión de los aportes empresariales del 4%, permitió el pago de \$40.942 millones por concepto de cuota monetaria; \$8.358 millones en subsidios de vivienda; \$18.213 millones subsidiaron la prestación de los servicios sociales; y \$6.018 millones en subsidios en especie distribuidos en 860 computadores portátiles, 75.246 kits escolares, 18.826 auxilios en matrículas y pensiones académicas, 596 comfabezas y 1.112 auxilios en biológicos no POS y tratamientos de ortodoncia básicos.

En Popayán, se hizo entrega del Centro de Atención al Usuario (CAU), un espacio adecuado en el cual la comunidad puede obtener información y trámites oportunos de afiliación, y de los distintos servicios que presta Comfacauca.

Con una inversión de \$3.800 millones, iniciaron las obras de construcción de la nueva sede de administración y de capacitación, localizado estratégicamente en Popayán, donde se proyecta una torre con 10 niveles distribuidos en sótano, oficinas administrativas, salones de capacitación, restaurante y auditorios, entre otras zonas.

Forjamos oportunidades laborales en el sector rural con la gestión de recursos de cooperación dirigidos a fortalecer la autonomía económica de 400 mujeres campesinas en 5 municipios del sur del Cauca; mediante prácticas de equidad de género, el mejoramiento de la productividad agropecuaria y el acceso a activos productivos para las beneficiarias. De igual manera, promovimos espacios para la formación y empoderamiento de jóvenes rurales, con la consolidación administrativa, técnica y financiera de la red de clubes deportivos juveniles en Argelia; y el incremento de redes saludables, habilidades resilientes y entornos protectores de los jóvenes en Caloto.

Financieramente, a 31 de diciembre contamos con activos por valor de \$476.116 millones, pasivos iguales a \$ 69.602 millones, un patrimonio de \$406.514 millones y un remanente al cierre del ejercicio igual a \$25.526 millones.

Compartimos nuestro informe de gestión del año 2022, convencidos que los resultados y logros alcanzados representan una labor y compromiso con el Cauca. Reiteramos nuestro agradecimiento a la confianza de los empleadores, los trabajadores afiliados y sus beneficiarios; a los clientes, usuarios, proveedores y aliados por elegirnos; así como a cada uno de nuestros colaboradores Comfacauca que hacen posible cumplir las metas propuestas.




Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director administrativo



Perfil 
institucional





Direccionamiento estratégico

Misión

Liderar programas de intervención social que generen acceso, inclusión y bienestar en afiliados y comunidad en general.

Visión

En el año 2025 Comfacauca, tendrá una cobertura del 80% de afiliados y el 40% de la población del Cauca, con al menos un servicio.

Propósito

Trabajamos para transformar y mejorar vidas en el departamento del Cauca.

Grupos de interés



04



Dimensiones

Grupos de Interés

1 Incrementar el acceso a subsidio y servicios

2 Innovar en la oferta y el portafolio de servicios

3 Mejorar el posicionamiento y la promesa de valor de los servicios por parte de los grupos de interés

4 Promover el emprendimiento y formalización de empleo

5 Promover la integridad en la venta de los servicios

Financiera

6 Fortalecer el recaudo y control de aportes del 4%

7 Incrementar los ingresos diferentes a los aportes del 4% con eficiencia operacional

8 Ampliar cobertura y colocación de créditos

9 Optimizar el uso de la infraestructura y la capacidad existente

Procesos

10 Posicionar a COMFACAUCA como marca empleadora

11 Fortalecer procesos de Gestión Humana

12 Implementar una estrategia de comunicación efectiva hacia cliente externo e interno

13 Desarrollar un modelo de gestión orientado al cliente

14 Generar eficiencias operacionales mejorando los procesos internos

Capacidades

15 Desarrollar e implementar una estrategia innovadora de tecnología integradora

16 Fortalecer las capacidades de los colaboradores en comunicación, servicio e innovación

17 Establecer una política de gestión sostenible y del medio ambiente





Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo está conformada por la Asamblea General de Afiliados, el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa.

Consejo Directivo 2021 - 2025

 Carlos Alberto Mazabuel Salazar
Presidente

 Miller Gerardo Rodríguez Guerrero
Vicepresidente

Representantes principales de los trabajadores y empleadores

Cesar Augusto Domínguez Gómez
Yolanda Torres Calderón
Felipe Campo Arroyo
Jorge Rodríguez Useche
Leonardo Guaza
José Del Carmen Ruiz
Luz Stella Ramírez
Martha Lucia Salazar Muñoz

Representantes suplentes de los trabajadores y empleadores

Javier Alejandro Arango Suarez
Hever Peña Londoño
Juan David Delgado Echeverri
Francisco José Arboleda
Alberto Yasnó
Edgar Arboleda Suarez
Galo Humberto Cabana
Martha Elena Bucheli
Ana Esmeralda Velasco



Dirección Administrativa

Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Principal

James Riveiro Vidal Rivera
Suplente



 Servicios Comfacauca, en la Costa Pacífica caucana.



Portafolio de servicios

Asignación de subsidios:

- Subsidio familiar monetario
- Subsidio en especie
- Subsidio de vivienda
- Subsidio al desempleo



Atención en educación y cultura:

- Colegios Técnicos
- Bachillerato cíclico
- Bibliotecas
- Educación superior - Unicomfacauca
- Capacitación
- Jornada Escolar Complementaria - JEC
- Atención Integral a la Niñez - AIN



Recreación y deportes:

- Unidades, centros recreativos y deportivos
- Programas y eventos
- Turismo
- Hospedaje



Salud:

- Institución Prestadora de Salud - IPS
- Salud ocupacional



Crédito social



Mecanismo de Protección al Cesante - MPC

- Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC
- Servicio Público de Empleo - SPE



Convenios

- Inversión social
- Asopagos (PILA)
- Plan de bienestar empresarial
- Alianzas comerciales





Bienestar y cuidado de los colaboradores

Acciones integrales:

- Patrocinios en educación superior, entregados a 64 colaboradores e hijos de colaboradores.
- Tarifas especiales aplicadas en los servicios Comfacauca.
- Descuentos en pruebas de prevención y detección de cáncer, y exámenes de laboratorio.
- Celebraciones y reconocimientos colectivos en fechas especiales.
- Actualización e implementación permanente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Formación continua a 309 integrantes de la Brigada de emergencias.
- Atención general y prioritaria con profesionales en medicina empresarial y psicología. (Comité de crisis)
- Vigencia del Protocolo de Bioseguridad General frente a situaciones generadas por el Covid-19: seguimiento, valoraciones, pruebas, aislamiento preventivo.
- Realización de 591 exámenes medico ocupacionales periódicos, 430 de ingreso y 489 de retiro.
- Aplicación de 350 baterías de riesgo psicosocial, intervención de 322 colaboradores con acciones de seguimiento psicológico, y 2.096 participaciones en capacitaciones.
- Seguimiento e inspección de 501 puestos de trabajo: promoción de pausas activas, higiene postural, y práctica de hábitos laborales saludables.
- Gestión de 50 valoraciones por optometría, con costo compartido.
- Ejecución del cronograma anual de capacitaciones, con temática dirigidas a la prevención de enfermedades frecuentes y prevención de accidentes laborales.



📷 Conocimiento de peligros y riesgos - Actividad "El reto es la seguridad"

- Registro de 784 participaciones en formaciones relacionadas con el componente de higiene y seguridad industrial.
- Diligenciamiento de 61 encuestas de peligro y riesgos, identificación de riesgos graves, modificaciones estructurales y actualización de matrices de información.
- Registro de 99 participaciones en acciones preventivas de riesgos por accidentes de tránsito.
- Realización de 55 actividades de prevención y protección segura en alturas y caída de objetos.
- Socialización, sensibilización y reporte continuo de condiciones inseguras en el trabajo.
- Fomento de 446 participaciones en acciones de información y control a factores que representan riesgos químicos.
- Ejecución de 25 inspecciones de seguridad, 25 de seguimiento a recomendaciones emitidas y 13 por requerimientos del servicio.



Gestión de la calidad

Comfacauca mantiene las certificaciones en calidad en tres de sus servicios, asegurando su prestación de manera eficiente y acorde con las expectativas de los usuarios.



Unidad de servicio

- Crédito social
- Educación: Colegios, Centro Educativo Empresarial Comfacauca y Bibliotecas.

Certificado

Norma ISO 9001:2015

Alcance

Organización del proceso, mejora en la prestación del servicio y satisfacción de usuarios acorde a requerimientos y necesidades



Unidad de servicio

- Formación para el trabajo y desarrollo humano

Certificado

Norma NTC 5555

Alcance

Organización del proceso, mejora en la prestación del servicio y satisfacción de usuarios acorde a requerimientos y necesidades. Acceso a los recursos de aplicación del servicio de MPC para la capacitación de los beneficiarios.

Gestión del riesgo

Tipos de riesgos identificados:

Estratégicos

Aportes, manejo de recursos.

Financieros

Sostenibilidad financiera, ejecución de fondos, recuperación de cartera.

Operativos

Nivel de satisfacción, coberturas, calidad del servicio.

Tecnológicos

Actualización tecnológica, seguridad de la información.

Cumplimiento

Posible incumplimiento al marco legal y administrativo.

La administración oportuna de la gestión del riesgo, permitió la atención de 68 acontecimientos con posible afectación al cumplimiento de los objetivos estratégicos, financieros, operativos, tecnológicos y de cumplimiento. Esta labor se cumple con informes periódicos, la actualización de los mapas y el seguimiento permanente a las situaciones identificadas.





Unidad de atención al usuario y canales de comunicación

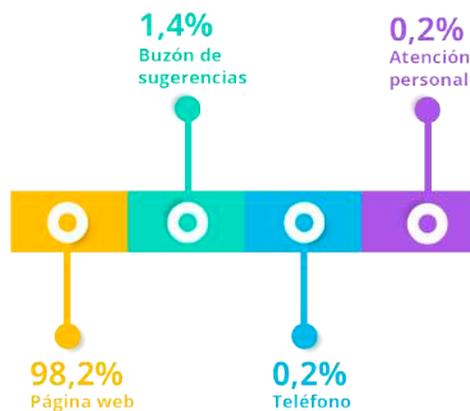
Con una inversión ejecutada de \$153 millones, Comfacauca, entregó a la comunidad el nuevo Centro de Atención al Usuario - CAU, ubicado en la sede principal de Popayán. En este lugar, la población puede encontrar información relacionada con afiliaciones, recreación, educación, capacitación, crédito, Asopagos y tarjeta corporativa.

En el tema de consultas, sugerencias, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos; se acogieron 4.939 comunicaciones atendidas dentro de los términos de calidad establecidos.

Manifestaciones por servicios:



Medio de recepción de la manifestación:



Nivel de satisfacción

La medición del Nivel de Satisfacción del Cliente – NSC, se realiza cada año, contemplando la experiencia y opinión de los usuarios de los servicios en las diferentes sedes Comfacauca. Para el año 2022, se alcanzó un promedio de 85 puntos sobre 100, con una muestra de 5.970 personas encuestadas, resultado que promueve el diseño y ejecución de acciones en pro de fortalecer la gestión institucional.

Servicio	NSC 2022
Servicios complementarios	97
Subsidio	95
Crédito social	95
Bibliotecas	87
Capacitación	86
Recreación	85
Salud	82
Educación	80



Desempeño en redes



Gestión tecnológica

Proyectos de integración

Integración vía Web Services que permite:

- Consulta de datos de subsidio, desde los sistemas de crédito y capacitación.
- Envío de datos desde los sistemas de crédito y capacitación, al sistema con table Odo.

Integración entre el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, suministrado por los Ministerios de Trabajo y Salud, con:

- El sistema de subsidio SYSU.
- El sistema de subsidio que entrará a producción en 2023, Genesys.

Proyectos de implantación

- Software de subsidio: Genesys (2023).
- Software de ERP Siesa Enterprise, para salida a producción en 2024.
- Versión Web del aplicativo GymSoft, en el servicio de gimnasio.

Herramientas de tecnología

- Generación automática del backup o copia de seguridad de las bases de datos se subsidio, project y GLPI.
- Implementación en "Comfacauca en línea", del módulo inscripción cuenta bancaria.
- Ajuste de procedimientos de generación de sabanas de migración, como fuente de entrada al proyecto Genesys (2023).

Soporte y mantenimiento

- Diagnóstico del parque computacional.
- Cambio de discos mecánicos por discos de estado sólido.
- Cambio y adición de memoria RAM.
- Adquisición de equipos Dell Work Station, destinados a cursos de multimedia, edición de video y desarrollo.
- Adquisición de equipos para renovar el parque computacional.
- Adquisición de equipos para entrega como subsidios en especie.

Infraestructura y redes

- Ampliación de los canales de internet en Santander de Quilichao y Puerto Tejada, mejorando la conexión en las UDS, IPS y centros recreativos.
- Digitalización de troncales de comunicación en Santander de Quilichao y Puerto Tejada, minimizando los riesgos de la comunicación análoga.
- Mantenimiento y adecuación de los centros de datos, en Popayán, para mejorar la conexión y minimizar los riesgos de comunicación.



📷 Proyecto Ecogestores ambientales, JEC - Padilla

Compromiso ambiental

- Implementación de un sistema de calefacción para las piscinas que capta, almacena y usa la energía solar. El área total son 1.762,5 m² distribuidos en los centros recreativos Pisojé, Guayaquanes y la Villa Olímpica; con un aporte estimado de 3.214.519 kW por año; y con el cual se estima evitar 760.732 kg de emisiones CO₂ anualmente, por el no uso de gas para calentamiento.
- Ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Uso razonable y cuidado del agua.
- Uso eficiente de las impresiones en papel.
- Control de vertimientos líquidos generados en centros recreativos y unidades deportivas, IPS y sedes administrativas.
- Uso, depósito y desecho de sustancias o elementos catalogados como peligrosos.
- Participación en jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos realizada en el puerto del río Guapi, actividad “La vamo’a limpiar”.
- El Proyecto “Ecogestores ambientales” del programa Jornada Escolar Complementaria, fortalece conceptos y actitudes constructivas y participativas en niños, jóvenes y sus familias, relacionadas con la conservación del medio ambiente.



📷 Implementación de sistemas de calefacción para las piscinas, con el uso de energía solar - C.R. Guayaquanes





Gestión convenios de inversión social

El proyecto **“Impacto Positivo, construcción de redes saludables y entornos protectores para jóvenes de Caloto”**, busca incrementar redes saludables, habilidades resilientes y entornos protectores de los jóvenes, desde la participación comunitaria y el buen uso del tiempo libre. Esta iniciativa se proyecta ejecutar en un tiempo de 14 meses, con aportes de \$280,5 millones otorgados por USAID Colombia, ACDI/VOCA y Comfacauca.

Con aportes cercanos a \$411 millones, USAID Colombia y Comfacauca hicieron parte del proyecto que busca **“Aportar a la transformación integral del municipio de Argelia a través del fortalecimiento de la economía no tradicional”**, beneficiando niños, jóvenes y adultos (afiliados y no afiliados) pertenecientes a 3 clubes deportivos de Argelia, Cauca. Esta acción se ejecutó entre marzo del 2021 y noviembre de 2022, fortaleciendo: capacidades técnicas, administrativas y financieras de los clubes deportivos; alianzas comerciales; participación en eventos locales y nacionales; generación de ingresos; adquisición de activos fijos; portafolios de servicios, entre otros.

La iniciativa **“Autonomía económica de la mujer rural del Cauca. Fase II”**, benefició 400 mujeres rurales del sur del Cauca (Argelia, Balboa, Mercaderes, Sucre y Rosas), ejecutando más de 790 mil euros aportados por la Unión Europea, Fundación Alpina y Comfacauca, durante agosto de 2021 y enero de 2023. Estos recursos permitieron la identificación de posibles aliados comerciales; levantamiento de diagnósticos participativos en territorio; elaboración de los mapas de oportunidades técnicos y comerciales; acercamiento institucional de apoyo en actividades transversales en salud; realización de rueda de negocios; fortalecimientos de las escuelas de campo; gira a Ginebra - Valle para intercambio de experiencias; y talleres con mentoras en técnicas de extensión rural, entre otros resultados.

Por segundo año consecutivo, y resultado de la colaboración entre Comfacauca, la Armada Nacional, el grupo de motocicletas GBR, el Vicariato Apostólico de Guapi y establecimientos comerciales de Popayán; en diciembre, cientos de niños de la Costa Pacífica Caucana, participaron en el evento **“Navegando por una sonrisa”**.

El proyecto **“Norte del Cauca, Cómo vamos”**, tiene como propósito contribuir a desarrollar gobiernos efectivos y transparentes, y ciudadanías más informadas, responsables y participativas. Con los resultados de la aplicación de

778 encuestas en 3 municipios del norte del Cauca, en el 2022 se realizaron mesas de trabajo en los municipios de Santander de Quilichao, Guachené y Puerto Tejada, y la presentación del Informe de Calidad de Vida 2020 – 2021.



Contribución de Comfacauca al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

ODS



Indicador ODS 1.3.1

Contribución Comfacauca

- **68.669** trabajadores afiliados
- **49.481** trabajadoras afiliadas
- **47.951** trabajadores beneficiarios del subsidio familiar monetario
- **19.390** mujeres beneficiarias del subsidio familiar monetario
- **28.561** hombres beneficiarios del subsidio familiar monetario

Indicador ODS 1.4.1

- **284** subsidios de vivienda asignados
- **165** subsidios de vivienda asignados a mujeres
- **119** subsidios de vivienda asignados a hombres
- **\$8.358** millones asignados en subsidios de vivienda

Indicador ODS 1.a.2

- **\$ 42.477** millones en fondos con destinación específica.



Indicador ODS 2.1.1

- **821 menores** atendidos en atención a la primera infancia

ODS



Indicador ODS

Contribución Comfacauca

- 3.4.1 • **6.382** personas atendidas en Programas Cardiovasculares y Enfermedades Respiratorias
- 3.7.1 • **1.586** mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años de edad) que practican la planificación familiar con métodos modernos.



Indicador ODS

- 4.1.1 • **390** niños matriculados en primaria
- **271** niñas matriculadas en primaria
- **657** niños y jóvenes matriculados en secundaria y media
- **540** niñas y jóvenes matriculadas en secundaria y media
- 4.2.1 • **105** niños matriculados en preescolar
- **108** niñas matriculadas en preescolar
- **400** niños beneficiarios AIN
- **421** niñas beneficiarias AIN
- 4.3.1 • **2.871** estudiantes matriculados en programas de pregrado - Unicomfacauca
- **511** matriculados en programas técnicos y seminarios – Capacitación





Indicador ODS

- **416** estudiantes matriculados en el Centro Educativo Empresarial Comfacauca - CEEC
- **118** jóvenes graduados en el CEEC
- 4.4.1 • **535** estudiantes en JEC vinculados en los proyectos "TIC en educación financiera y emprendimiento" y "Cien creativos e innovadores"
- 4.5.1 • **2.007** estudiantes beneficiarios con apoyos en matrícula, por valor de \$8,2 millones.
- **16.819** estudiantes con descuentos en pensión por \$823,5 millones.
- **75.246** kits escolares y 860 computadores portátiles entregados a estudiantes, por \$3.910 millones.
- **596** Comfabecas asignadas, con una inversión de \$ 1.254 millones.
- 4.a.1 • Comfacauca cuenta con una infraestructura educativa adecuada distribuida en 3 colegios.



Indicador ODS

- **854** mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva



Indicador ODS

- Control de los vertimientos líquidos que generamos en los centros recreativos.



Indicador ODS

- **3.214.519 kWh** aportados anualmente en el servicio de piscinas, haciendo uso de energía solar.
- **760.732 kg CO2 /Año** evitadas por el no uso de gas para calentamiento.



Indicador ODS

- **338** hombres y
- **491** mujeres hacen parte del equipo de trabajo Comfacauca.
- **1.778** mujeres colocadas laboralmente a través de la Agencia de empleo Comfacauca.
- **400** mujeres rurales integran iniciativas en autonomía económica.

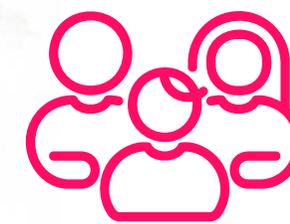


Indicador ODS

- 10.1.1 • **118.150** trabajadores afiliados
- **47.951** trabajadores beneficiarios del subsidio familiar monetario
- 10.2.1 • **3.710** subsidios FOSFEC asignados
- **4.503** personas colocadas laboralmente
- 10.4.1 • **\$ 4.597** millones en pagos de salud y pensión a través del FOSFEC.

© Mercados campesinos, proyecto "Autonomía económica de la mujer rural del Cauca" - Argelia





Población afiliada



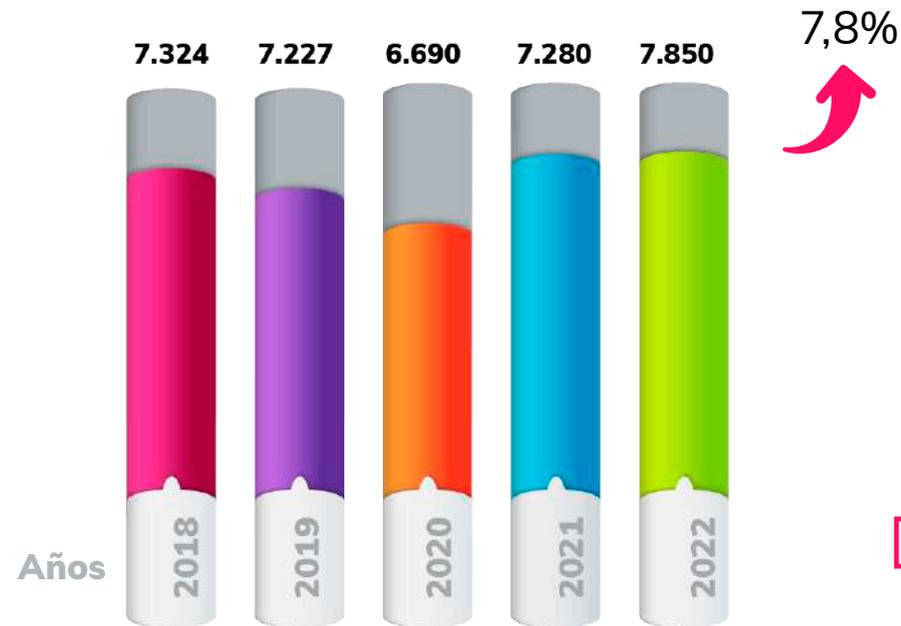
 **Empresas afiliadas y aportes del 4%**



7.850
empresas
afiliadas en
el Cauca.

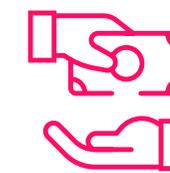


Empresas afiliadas por año:



Distribución de empresas afiliadas por tamaño:

• Micro	• Mediana
6.368	231
81%	3%
• Pequeña	• Grande
1.163	88
15%	1%



\$ 127.032

(millones de pesos)

**en aportes
empresariales
del 4%**

Distribución de empresas afiliadas por sector:

• Privado	• Público
7.704	146
98%	2%

Aportes empresariales:



Distribución de los recursos provenientes de los aportes empresariales
(en millones de pesos):

Aportes de los empresarios (4%)

Aportes de los empresarios (4%)	\$ 127.032,1
(+) Intereses por mora en aportes	\$ 94,2
(-) Subsidio familiar y transferencias	\$ 45.758,8
(-) Subsidio en especie	\$ 1.276,1
(-) Subsidio en servicios	\$ 18.213,1
(-) Gastos de administración (8%)	\$ 10.087,5
(-) Contribución Supersubsidio (1%)	\$ 1.264,9
(-) Contribución FOSFEC (2%)	\$ 2.529,8
(-) Apropiación FOSYGA (5%)	\$ 6.324,4
(-) Apropiación Ley 1438 de 2011	\$ 7.905,5
(-) Apropiación FOVIS (4%)	\$ 5.059,5
(-) Apropiación FONIÑEZ (6%)	\$ 7.589,3
(-) Apropiación MPC (2%)	\$ 2.529,8
(-) Apropiación educación Ley 115 de 1994	\$ 3.743,9
(=) Remanente de aportes	\$ 14.843,7
	\$ 10.682,5



304.215

personas afiliadas distribuidas en:

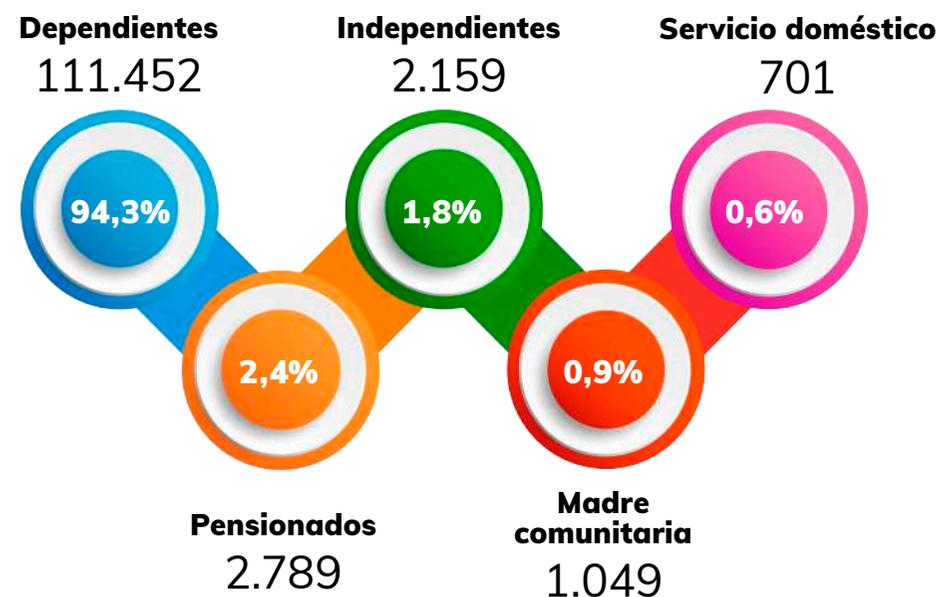
- **118.150** trabajadores
- **93.040** personas a cargo
- **93.025** cónyuges



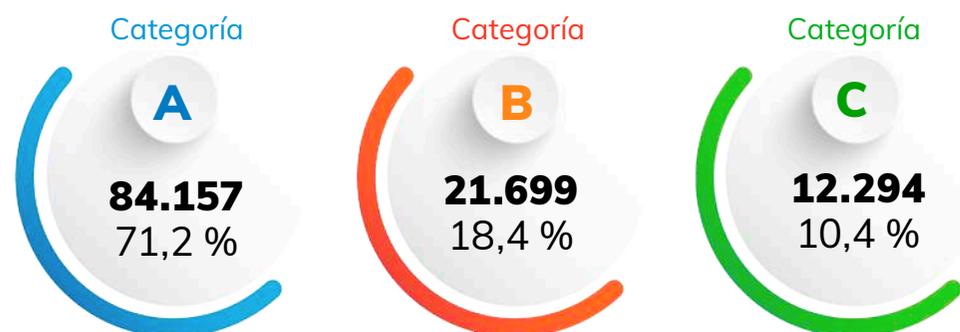


118.150
trabajadores
afiliados en el Cauca.

Trabajadores por tipo de vinculación:



Trabajadores por categoría de afiliación (nivel de ingresos):



Por rango de edad:

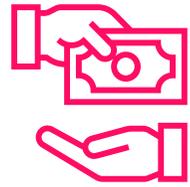
- Entre 16 y 28 años
20.581
17,4%
- Entre 29 y 49 años
66.037
55,9%
- Entre 50 y 60 años
21.074
17,8%
- Más de 60 años
10.458
8,9%





Subsidios





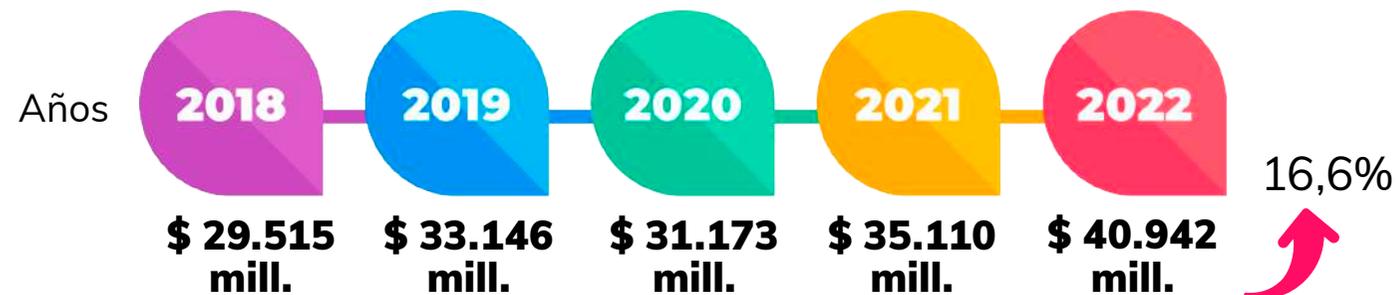
Subsidio familiar monetario

La cuota monetaria se entrega a los hogares con ingresos inferiores a 4 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), o hasta 6 SMMLV incluido el ingreso del cónyuge o compañero/a, previo cumplimiento de requisitos.

Valor de la cuota monetaria por cada persona a cargo, en 2022:

- \$44.100 para todo beneficiario del subsidio familiar.
- \$50.715 para beneficiarios de trabajadores de empresas del sector agropecuario.
- \$88.200 para beneficiarios con discapacidad.
- \$101.430 para beneficiarios de trabajadores de empresas del sector agropecuario con discapacidad.

935.256 cuotas monetarias pagadas por un valor de **\$40.942 millones**, beneficiando a **47.951 trabajadores afiliados.**



Subsidio en especie



75.246 kits escolares

entregados a hijos de trabajadores afiliados, con edades entre los 3 y 18 años de edad. Inversión \$ 2.883 millones. (Ley 115 de 1994)



860 computadores portátiles

como subsidios en tecnología para educación, fueron solicitados por afiliados categoría A y B con personas a cargo escolarizadas entre 11 y 18 años de edad. Inversión \$ 1.027 millones. (Ley 115 de 1994)



2.007 subsidios en matrículas y 16.819 en pensiones académicas

contribuyeron en el financiamiento de los costos educativos de familias afiliadas. Inversión \$ 832 millones. (Ley 115 de 1994)



596 Comfabecas

beneficiaron al trabajador, cónyuge o hijos entre 15 a 18 años; que iniciaron o continuaron un programa de pregrado en la Corporación Universitaria Comfacaucá. Inversión \$ 1.254 millones.



En salud, se suministraron **1.012 auxilios en biológicos no POS**, por \$ 19 millones; y **100 subsidios** en tratamientos de ortodoncia, prótesis y otros implementos de rehabilitación, por \$ 3 millones.



Subsidio al desempleo

La Ley 2225 de 2022 del Ministerio del Trabajo, instauró modificaciones a las prestaciones económicas brindadas por el subsidio al desempleo. Ante esto, el pago de transferencias económicas para cesantes afiliados con categorías A y B, se estableció de la manera siguiente:

- **Primer mes**
40% de 1.5 SMMLV
- **Segundo mes**
30% de 1.5 SMMLV
- **Tercer mes**
20% de 1.5 SMMLV
- **Cuarto mes**
10% de 1.5 SMMLV

Adicional a este beneficio, se realizó el pago de cotización al sistema de seguridad social en salud y pensión para cesantes con categorías A, B y C, durante 6 meses. Así mismo, continuó la capacitación laboral y la gestión e intermediación para obtener un nuevo empleo.

3.727 subsidios

asignados por valor de **\$11.993 millones.**

5.339 cesantes capacitados

Capacitación Decreto 689 de 2021

Capacitación 100% subsidiada dirigida al talento humano de las empresas afiliadas, con el fin de preparar, desarrollar y complementar las capacidades de los mismos en el desempeño de sus funciones laborales específicas y transversales.



25.127 trabajadores y 182 beneficiarios

capacitados por Comfacauca.

2.966 trabajadores capacitados por Unicomfacauca



MINISTERIO DEL TRABAJO



Unidad del
Servicio de Empleo

NOS ACERCA AL
TRABAJO

La **Agencia de Empleo de Comfacauca**, promueve espacios de encuentro entre la oferta y la demanda laboral del departamento, acercando a los ciudadanos a las oportunidades de trabajo formales, y facilitando a los empresarios el personal requerido en sus organizaciones. El alcance de esta gestión se identifica en la planeación y ejecución de las ferias de empleabilidad y servicios; los encuentros empresariales para promocionar los servicios de la Agencia; los talleres de orientación ocupacional; las convocatorias laborales; y el apoyo a las empresas en procesos de preselección de personal.



Personas:

- **10.149** hojas de vida registradas
- **17.166** candidatos remitidos a empresas solicitantes
- **4.503** oferentes colocados laboralmente



Empresas:

- **1.793** empresas registradas
- **6.001** vacantes inscritas en el Servicio Público de Empleo – SPE



Colocación laboral por grupo poblacional:

- **2.239** jóvenes entre 18 y 28 años
- **1.778** mujeres
- **800** víctimas del conflicto armado
- **760** personas pertenecientes a grupos étnicos
- **17** personas en procesos de reintegración
- **10** personas en situación de discapacidad

En convenio con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, se consolidaron procesos de vinculación laboral donde 13 mujeres fueron convocadas, capacitadas y dotadas con elementos de protección para el desarrollo de las funciones contratadas; disminuyendo la brecha laboral de género en el acceso a empleos formales en empresas donde la mayor parte de su equipo de trabajo es masculino.





Subsidio en servicios

\$ 18.213 millones

dirigidos a subsidiar la prestación de los servicios de educación, recreación, capacitación y crédito; aplicados en las tarifas diferenciales de acuerdo con el salario de los trabajadores afiliados.

Categoría A.

Hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Categoría B.

Más de dos y hasta cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Categoría C.

Más de cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes.



Subsidio de vivienda

1.471 subsidios

asignados con recursos procedentes de los aportes empresariales del 4% y programas del Gobierno Nacional, por valor de:

\$37.281 millones.



© Laura Triana - Señorita Cauca 2022 - 2023





Subsidio FOVIS

284 subsidios

asignados a población afiliada con recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS, por **\$ 8.358 millones.**

Subsidios entregados por municipios:



Subsidios entregados por categoría de afiliación:

20



Asignación de subsidio de vivienda - Puerto Tejada

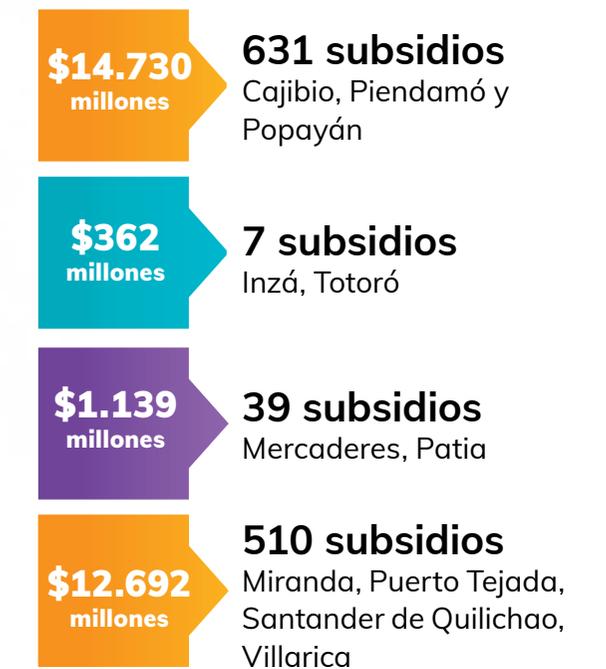
Subsidio del Gobierno

1.187 subsidios

(Población desplazada y tutela, Vivienda gratis fase II, Mi casa ya, y concurrente), por

\$ 28.923 millones.

Subsidios entregados por municipios:





Educación y cultura





Educación básica



2.071 estudiantes matriculados

en los colegios de Comfacauca.



792 estudiantes

- 85 en preescolar
- 335 en básica primaria
- 372 en básica secundaria y media



416 estudiantes

- 297 estudiantes en formación presencial (Popayán)
- 119 estudiantes en formación virtual (Puerto Tejada, Popayán, Patía, Cali, Jamundí, Sucre, Piendamó, Santander de Quilichao, Suarez, Rosas, Balboa y El Tambo)



863 estudiantes

- 128 en preescolar
- 326 en básica primaria
- 409 en básica secundaria y media





Estudiantes universitarios- Unicomfauca



Educación superior



Nuevos programas de pregrado:

- Trabajo Social.
- Ingeniería Agroambiental.

3.019 estudiantes

en programas de educación superior:

2.871 estudiantes

atendidos en carreras propias:
9 pregrados y 2 tecnologías.

148 estudiantes

en posgrado:
4 especializaciones
2 maestrías en convenio.

6.471 estudiantes

en educación continuada:
28 cursos, 108 seminarios
y 47 diplomados.

67% de los egresados

se encuentran vinculados laboralmente.

596 becas del 100%

del costo a la matrícula entregados a hijos de los afiliados a Comfauca, por \$ 1.254 millones.

La Corporación Universitaria Comfauca obtuvo por parte del Ministerio de Educación Nacional la **Acreditación Institucional en Alta Calidad** (Resolución No. 12513 del 30 de junio de 2022), convirtiéndose en la primera y única universidad privada en el Cauca en ostentar este reconocimiento.



Movilidad internacional:

- **1.672 estudiantes**, participaron en actividades de internacionalización en casa, actividades de fomento a la multiculturalidad y clases espejo.
- **359 estudiantes internacionales**, participaron vía web y/o presencial en actividades de fomento a la multiculturalidad y/o clases espejo.
- **119 docentes extranjeros y 84 docentes Unicomfauca** participaron en clases virtuales o espejo y charlas en Unicomfauca e IES extranjeras, respectivamente.



Movilidad nacional:

- **2.197 estudiantes realizaron movilidad virtual y 194 movilidad presencial.**
- **559 estudiantes de otras IES nacionales**, participaron vía web en actividades de fomento a la multiculturalidad y/o clases espejo.
- **119 docentes nacionales y 88 docentes Unicomfauca**, impartieron clases virtuales o charlas para estudiantes en Unicomfauca y IES nacionales, respectivamente.





Capacitación

Los técnicos laborales son certificados en calidad y pueden tener una duración de 1.200 a 1.500 horas. Estos programas desarrollan las competencias y habilidades de los estudiantes, permitiéndoles aplicar sus conocimientos en áreas específicas. Además, los cursos y talleres cortos cuentan con una amplia gama de temas dirigidos a toda la familia, en áreas relacionadas con: gestión administrativa y comercial, tecnología, belleza, sistemas, desarrollo humano, artes y manualidades, industria y gastronomía.



75.790 usuarios en procesos de formación

para el trabajo y el desarrollo humano, de los cuales el

56% pertenecen a categorías de afiliación A y B.

Usuarios atendidos por sede:

- 20.979 en Popayán
- 19.331 en Santander de Quilichao
- 28.414 en Puerto Tejada
- 7.066 en Patía



Bibliotecas

152.387
usos registrados

en talleres, acompañamiento en las tareas de niños y niñas en grados 1 a 5 de primaria, viernes de cine, bibliovacaciones, concursos de creación literaria, celebración de eventos especiales y en el Aula de apoyo para sordociegos e invidentes.

 **58.676**
usos presenciales

- **20.039** en la Biblioteca Pública Departamental Rafael Maya, en Popayán.
- **18.938** en la Biblioteca Carlos Albán, en Popayán.
- **11.212** en la Biblioteca UDS Santander de Quilichao.
- **8.487** en la Biblioteca UDS Patía

 **52.639**
por fuera de la
infraestructura
de bibliotecas

 **41.072**
Modalidad virtual



 Lectura orientada - Nido de paz Julumito



La proyección de la lectura y el desarrollo de habilidades comunicativas en los niños y niñas, se afianzó mediante la alianza conformada entre los servicios de las bibliotecas y los Nidos de paz; donde el juego, la lúdica, el arte y la literatura, promueven el desarrollo y la formación de los pequeños en relación a su entorno social y familiar.

Fondo para la atención integral a la niñez FONIÑEZ

Con el fondo de Ley FONIÑEZ, se ejecutan los programas Atención Integral de la Niñez - AIN y la Jornada Escolar Complementaria - JEC.



 Nido de paz - Semilleros del Pacífico - Guapi





14.530 niños, niñas y jóvenes atendidos

en condición de mayor vulnerabilidad, estudiantes de **203 instituciones** y/o sedes educativas públicas en **33 municipios** del departamento del Cauca.

Modalidades del programa y proyectos ejecutados:

- **Escuelas deportivas:**

“Cancha Llena”

- **Ciencia y tecnología:**

“Robótica educativa”

y “Cien creativos e innovadores”

- **Plan nacional de lectura:**

“Lectores de textos y contextos”

- **Educación ambiental:**

“Ecogestores ambientales”

“Educación vial y formación ciudadana”

- **Fortalecimiento de áreas obligatorias
y fundamentales:**

“Jóvenes” y “Cimentando los logros familiares”

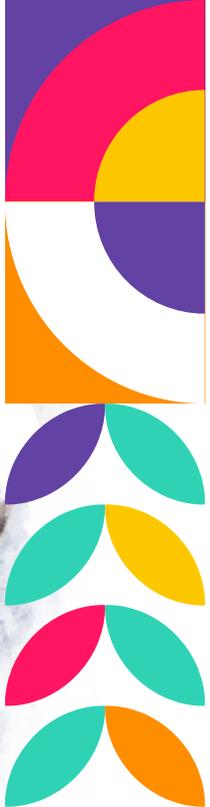
- **Artística y cultural:** “La naturaleza de los sonidos, cantos y tradiciones del Cauca” y “La danza folclórica un medio para la formación ciudadana”.



📷 Gestores en seguridad vial - JEC

📷 Orquesta Sinfónica Comfacauca

En el Centro Recreativo Pisojé, la **Pre-orquesta y la Orquesta Sinfónica Representativa de Comfacauca**, conformadas por 65 niños, niñas y jóvenes del programa Jornada Escolar Complementaria y el Colegio Técnico Comfacauca de Popayán, realizaron su primer concierto público ante más de 2.000 espectadores, marcando el inicio de presentaciones en importantes eventos como la Semana Santa 2023 en Popayán y Santander de Quilichao. La puesta en escena representa para los participantes, la construcción de sociedad y la formación de valores a través de la música; además es una herramienta que contribuye en la construcción de paz.





821 niños y niñas de 2 a 5 años atendidos

en el Centro de Atención Integral a la Familia – CAIF, y los Nidos de Paz de Comfacauca. El programa fortalece los procesos de formación de los menores en condiciones de vulnerabilidad, a través de una educación inicial enfocada en la pedagogía, promoción y prevención en salud, nutrición, recreación, protección y cuidado.

Niños atendidos por municipios y Nidos de Paz:

480 en Popayán

CAIF, El Dorado, Brisas de San Isidro, Balcones del Sur, Brisas de Occidente, Julumito.

156 en Puerto Tejada

Mi Castillo de colores, Arco Iris de Oriente.

134 en Guapi

Semillero del Pacífico, El Carmen de Zarabanda.

51 en Villarica

Los Exploradores.



📷 | Mini Olimpiadas - AIN

Ampliando los espacios de encuentro, en los centros recreativos Guayacanes y La Ceiba, se llevaron a cabo las primeras Mini Olimpiadas del programa Atención Integral a la Niñez, donde los menores participaron en actividades deportivas y recreativas fortaleciendo sus procesos de desarrollo físico y motriz.





Recreación, deportes y turismo





1.083.800 usos

registrados en el servicio de recreación, deportes y turismo.

Usos por Centro recreativo y deportivo:

Popayán

325.086

362.543

29.254

132.697

4.818

Puerto Tejada

126.050

17.385

Santander de Quilichao

7.564

Otros usos:

Auditorios Popayán y UDS

1.633

Infraestructura virtual

18.041

Eventos fuera de infraestructura

57.125

Afiliado de oro

1.604

Usos por población afiliada según categoría:



Categoría A

470.536
USOS



Categoría B

184.144
USOS



Unidad deportiva Villa Olímpica - Popayán





Atenciones incluyentes
en recreación, deportes,
cultura:

1.917 personas
con habilidades especiales o
en situación de discapacidad.

14.486 adultos
mayores.

314 adultos
mayores, vinculados al pro-
grama "Afilado de oro".



📷 Afiliados de oro - C. R. La Ceiba, Puerto Tejada

Las instalaciones deportivas de Comfacauca, se destinan a la recreación y esparcimiento de las familias, y son también alternativas para la preparación y competencia de diferentes modalidades deportivas.

En el **Centro recreativo Pisojé**, se dió apertura a los servicios de jacuzzi del Hostal Campestre, y los toboganes extremos en la zona acuática, dos atracciones novedosas que se suman al complejo recreativo que ofrece la Caja a sus afiliados y a la población en general. A esta inversión se suma la adquisición de un inmueble contiguo al centro recreativo, con el fin de ampliar el parqueadero y ofrecer una mayor comodidad a los usuarios al ingresar a las instalaciones.

En Santander de Quilichao, avanzan las obras del **Centro recreativo Caña Dulce**, correspondientes a las fases I y II, con una inversión total de hasta \$40.078 millones. La fase II, como adición autorizada al proyecto, contempla la construcción del área de acceso al centro, canchas de fútbol, cancha múltiple, senderos para prácticas, baterías sanitarias, vestiers, bodega, primeros auxilios, juegos infantiles, parqueadero, estaciones de descanso, graderías, salón restaurante y eventos, casa de vigilancia y zonas verdes.

Desde las **Escuelas de formación deportiva**, se busca adaptar los procesos a las diferencias, sensibilizar sobre la importancia de valorar la diversidad de la condición humana, potenciar las habilidades y contribuir a mejorar el bienestar desde la inclusión. Por lo tanto, implementamos el deporte inclusivo en clases de natación y rutinas físicas o funcionales para niños y niñas con autismo e hiperactividad; y actividades deportivas adaptadas a las condiciones de la población adulta mayor. Además, este proceso concibe a mediano y largo plazo poder brindar las prácticas deportivas adaptadas en modalidades como tenis en silla de ruedas, voleibol sentado, futbol para invidentes o con baja visión y la recuperación de movilidad física en medio acuático.



Participante - Festival nacional con aletas C.R Pisojé, Popayán





Salud





541.121
actividades en salud
con la atención de
32.867 personas.



**Actividades en salud,
distribuidas por IPS:**



53.750 en Popayán
160.944 en Santander de Quilichao
268.466 en Clínica Puerto Tejada
57.961 en Miranda

**Actividades en salud,
distribuidos por tipo
de atención:**



105.075 consultas en medicina general
39.862 consultas en medicina especializada
27.041 consultas odontológicas y salud oral
116.044 actividades de promoción de la salud
y prevención de la enfermedad
238.082 actividades en servicios diagnósticos
8.478 actividades en vacunación Covid-19
6.539 paquetes exámenes escolares

**Personas atendidas
distribuidas por IPS:**



3.403 en Popayán
16.156 en Clínica Puerto Tejada
9.512 en Santander de Quilichao
3.796 en Miranda





Crédito social





Ampliación del Fondo de crédito social
\$47 mil millones

Gestión del fondo a 31 de diciembre de 2022:

3.640 créditos

activos por \$36.262 millones.



Categorías A y B

97% otorgados a trabajadores afiliados con ingresos inferiores a 4 SMMLV.



97%



Categoría C

3% otorgados a trabajadores afiliados con ingresos superiores a 4 SMMLV.



3%

Gestión del fondo durante el año 2022:

1.668 créditos

activos por \$21.260 millones.



1.359 créditos	Categoría A	\$14.165 millones
262 créditos	Categoría B	\$ 5.863 millones
47 créditos	Categoría C	\$ 1.232 millones



Comportamiento por línea de crédito

1.441 créditos

de libre inversión, por \$ 17.416 millones

219 créditos

en compra de cartera, por \$ 3.589 millones

4 créditos

de vivienda por \$ 236 millones

4 créditos

en educación por \$ 19 millones





Informe Financiero





Informe del Revisor Fiscal

Popayán, Cauca, 15 de febrero de 2023

Señores

Asamblea General de Afiliados

Caja de Compensación Familiar del Cauca
Comfacauca

Respetados Asambleístas.

Opinión sobre los Estados Financieros.

He auditado los estados financieros adjuntos, de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca**, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio, el flujo de efectivo, a 31 de diciembre de los años 2022 y 2021 y sus respectivas notas que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan anteriormente adjuntos a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca** a 31 de diciembre de los años 2022 y 2021, así como los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, terminados en esas fechas y de conformidad con lo establecido en el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, que contienen las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, aceptadas en Colombia y aplicadas de manera uniforme.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas - NIA, expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015, Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Me declaro en independencia de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - **Comfacauca**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables emitidos

por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de Gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración de la Caja, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. La responsabilidad de la Administración incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

La Administración es responsable de la preparación de la información financiera y de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

El Consejo Directivo de **Comfacauca** es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y del cumplimiento de las direc-

trices impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Estas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Además hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuada aplicación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, determinar sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el año 2022 la Caja de Compensación Familiar del Cauca, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo.



Además, informo que durante el año 2022 los actos de la Administración de la Caja de Compensación se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, del Consejo Directivo y las directrices impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y de Salud, se observaron medidas adecuadas de control interno que garantizan la efectividad y eficiencia de las operaciones y de la información financiera, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

La Caja dio cumplimiento formal a las disposiciones de ley relacionados con la administración de los aportes del 4% y manejo administrativo de cada uno de los Fondos de Ley, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con la información de los estados financieros y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores además menciona la utilización y validez del software, cumpliendo con las normas de derecho de autor y propiedad intelectual establecidas en la Ley 603 del año 2000.

Comfacauca ha dado cumplimiento a las políticas contables para la aplicación de las NIIF y a las leyes y regulaciones aplicables, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el Artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Caja, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

Utilicé los siguientes criterios para la evaluación del cumplimiento legal y normativo como las normas legales, estatutos de la entidad, actas de Asamblea y de Consejo Directivo, exigencias de la Superintendencia de Subsidio Familiar y otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión **la Caja** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

No conozco hechos que puedan afectar los estados financieros a 31 de diciembre del año 2022, objeto del presente informe.

Atentamente,



Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T





Certificación de estados financieros

Los suscritos: Juan Cristóbal Velasco Cajiao, Director Administrativo y Yenny Patricia Burbano Santiago, Jefe de Contabilidad, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados financieros; certificamos: Que los Estados financieros a diciembre 31 de 2022 y 2021 y sus correspondientes notas aclaratorias, revelan las afirmaciones y aseveraciones previamente verificadas conforme a las normas y que dicha información se ha tomado fielmente de los libros, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son:

Existencia: Los activos y pasivos del ente económico existen a la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos económicos ejecutados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan sacrificios económicos futuros a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Se firma a los 31 (treinta y un) días del mes de enero del año 2023 (dos mil veintrés).


Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo


Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T



📍 Plazoleta de acceso al parque acuático - C.R Caña Dulce - Santander de Quilichao



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182 - 0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	31-dic-22	31-dic-21
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	15.536.751	27.442.830
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	37.096.643	30.568.491
Inventarios	10	4.797.719	203.402
Activos por impuestos corrientes	11	14.730	12.245
Otros activos financieros	12	143.642.517	125.941.570
Otros activos no financieros	13	3.866.738	470.550
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		204.955.098	184.639.088
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo (neto)	14	240.250.733	227.327.179
Propiedades de inversión	14	25.870.882	26.079.450
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	3.652.470	2.344.804
Otros activos financieros	12	1.347.179	1.347.179
Otros activos no financieros	13	40.006	147.440
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		271.161.270	257.246.052
TOTAL ACTIVO		476.116.368	441.885.140
PASIVO			
Pasivo corriente			
Provisiones (para contingencias)	15	1.240.856	1.591.392
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	23.097.026	19.074.320
Pasivos por impuestos corrientes	17	614.389	415.931
Otros pasivos no financieros corrientes	18	2.172.795	2.637.285
Otras cuentas por pagar (Fondos con destinación específica)	19	14.061.446	13.083.348
TOTAL PASIVO CORRIENTE		41.186.512	36.802.276
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar (Fondos con destinación específica)	19	28.415.323	30.402.472
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		28.415.323	30.402.472
TOTAL PASIVO		69.601.835	67.204.748
PATRIMONIO			
Obras y programas de beneficio social	20	108.608.546	96.549.391
Otras participaciones en el patrimonio		1.183.973	528.141
Remanente del período		25.526.210	16.017.537
Resultados acumulados		222.791.544	218.181.063
- Remanentes acumulados		71.998.963	67.388.482
- Ajustes NIIF (Adopción por 1era vez)		150.792.581	150.792.581
Reservas		48.404.260	43.404.260
- Reserva legal		1.404.260	1.404.260
- Reserva fondo de crédito		47.000.000	42.000.000
Total Patrimonio atribuible a ComfacaUCA		406.514.533	374.680.392
TOTAL PATRIMONIO		406.514.533	374.680.392
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		476.116.368	441.885.140

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182-0
ESTADO DE RESULTADOS, POR FUNCIÓN DEL GASTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	31-dic-22	31-dic-21
Ingresos de actividades ordinarias			
Aportes	21	127.032.116	109.793.939
Ingresos servicios de salud		8.995.539	8.733.828
Ingresos por servicios sociales		18.149.090	11.871.057
Otros Ingresos por otras actividades ordinarias		2.454.722	1.900.011
Subtotal ingresos operacionales		156.631.467	132.298.835
(-) Costo de ventas			
Subsidio familiar monetario	22	45.758.797	39.689.294
Subsidio en especie		1.276.141	1.211.577
Costos servicio de salud		5.655.267	5.381.894
Costos servicios sociales		14.247.075	8.970.168
Total costo de ventas		66.937.280	55.252.933
REMANENTE INICIAL		89.694.187	77.045.902
(+) Otros Ingresos			
	23	447.402	403.512
(-) Apropiaaciones:			
Apropiación FOVIS (Vivienda 4% Aportes)	24	5.059.541	4.379.718
Apropiación FONIÑEZ (6% Aportes)		7.589.311	6.569.577
Apropiación FOSFEC (2% Aportes)		2.529.770	2.189.859
Apropiación FOSFEC (2% Reducción gastos de administración)		2.529.770	2.189.859
Apropiación FOSFEC - Ley 1438/2011, Ley 1636/2013 (6,25% Aportes)		7.905.532	6.843.310
Apropiación FOSYGA - Ley 100 de 1993 (5% Aportes)		6.324.426	5.474.648
Contribución Superintendencia (1% Aportes)		1.264.885	1.094.929
Reserva educación - Ley 115 de 1994		3.743.902	3.247.306
TOTAL APROPIACIONES		36.947.137	31.989.206
(-) Gastos			
Gastos servicio de salud	25	2.881.577	3.186.838
Gastos servicios sociales		22.156.047	19.301.199
Gastos de administración		10.087.469	8.588.699
Subtotal Gastos		35.125.093	31.076.736
Otras ganancias (pérdidas)			
(+) Ingresos financieros	26	7.515.973	1.687.962
(-) Gastos o costos financieros		59.121	53.897
REMANENTE (Déficit) procedente de operaciones continuadas		25.526.210	16.017.537
REMANENTE PRESENTE EJERCICIO		25.526.210	16.017.537
Componentes del Otro Resultado Integral (ORI)		-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		25.526.210	16.017.537



Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
T.P. 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)



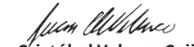
Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)

Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
T.P. 170396-T
(Ver certificación adjunta)

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTAS 20 Y 29	Obras de beneficio social	Otras participaciones en el patrimonio	Reservas		Ganancias (Pérdidas)			Patrimonio total
			Reserva legal	Reserva ocasional y/o estatutaria	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas diferentes a las generadas por efectos de la convergencia	Ganancias acumuladas por efectos de la convergencia	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	92.800.315	528.141	1.404.260	42.000.000	15.850.806	48.438.840	150.792.581	351.814.943
Cambios en el Patrimonio								
Ganancia (Pérdida)					16.017.537			16.017.537
Otro Resultado Integral								
Resultado Integral Total					16.017.537			16.017.537
Aumento por otros cambios	6.847.911	-	-	-		35.951.134		42.799.045
Disminución por otros cambios	3.098.835	-	-	-	15.850.806	17.001.492		35.951.133
Total Aumento (disminución) en el Patrimonio	3.749.076				166.731	18.949.642		22.865.449
Saldo al 31 de diciembre de 2021	96.549.391	528.141	1.404.260	42.000.000	16.017.537	67.388.482	150.792.581	374.680.392
Cambios en el Patrimonio								
Ganancia (Pérdida)					25.526.210			25.526.210
Otro Resultado Integral								
Resultado Integral Total					25.526.210			25.526.210
Aumento por otros cambios	18.907.066	655.832	-	5.000.000		16.195.952		40.758.850
Disminución por otros cambios	6.847.911	-	-	-	16.017.537	11.585.470		34.450.918
Total Aumento (disminución) en el Patrimonio	12.059.155	655.832		5.000.000	9.508.673	4.610.482		31.834.142
Saldo al 31 de diciembre de 2022	108.608.546	1.183.973	1.404.260	47.000.000	25.526.210	71.998.963	150.792.581	406.514.533


Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)


Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)

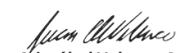

Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Las Notas 1 a 31 forman parte integral de los estados financieros



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
COMFACAUCA
NIT. 891.500.182 - 0
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Método indirecto
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 30	31-dic-22	31-dic-21
(+/-) Ganancia (pérdida)	25.526.210	16.017.537
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	4.212.634	4.184.386
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocido en el resultado del periodo	412.434	754.388
(+) Ajustes por provisiones	- 350.536	- 120.198
(+/-) Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	7.164	16.772
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	- 7.655.461	4.397.888
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	- 3.373.765	9.233.236
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	- 4.594.317	- 72.109
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) de cuentas por cobrar de origen comercial	- 8.269.481	6.129.227
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	- 3.291.239	947.218
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	3.013.655	- 889.986
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	- 266.032	789.517
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	8.745.031	32.154.640
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de inversión		
(+) Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	23.584.094	1.241.122
(-) Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	- 28.127.679	- 15.604.126
(+) Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	5.761	5.352
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	- 16.637.999	- 7.638.944
(-) Compras de activos intangibles	- 388.150	- 314.786
(+) Intereses recibidos	912.865	64.302
Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	- 20.651.109	- 22.247.080
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	- 11.906.078	9.907.560
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	27.442.830	17.535.269
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	15.536.751	27.442.830


Juan Cristóbal Velasco Cajiao
Director Administrativo
(Ver certificación adjunta)


Yenny Patricia Burbano Santiago
Jefe de Contabilidad
TP 170396-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Ignacio Paredes Rengifo
Revisor Fiscal
T.P. 6568-T
(Ver opinión adjunta)

Las Notas 1 a 31 forman parte integral de los estados financieros





Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Nota 1. Entidad y objeto social

Entidad: La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacaucua, es una entidad comprometida con el desarrollo integral y regional del Cauca, mediante la prestación de servicios, el fortalecimiento institucional y la generación de proyectos de bienestar social dirigidos a la comunidad caucana, especialmente al trabajador afiliado y su familia.

Cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Salud.

Domicilio social y del desarrollo de las actividades, forma legal y país de constitución (NIC 1.138 a, NIIF PYMES 3.24 a): Su domicilio principal es la ciudad de Popayán, situada en el departamento del Cauca. La Caja de Compensación del Cauca cuenta con unidades de servicios descentralizadas en diferentes municipios del departamento.

Lugar del desarrollo de sus actividades: Sus actividades se desarrollan en el departamento del Cauca, República de Colombia.

Forma legal: La Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacaucua, es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Resolución 0133 de noviembre 2 de 1966 emitida por la Gobernación del departamento del Cauca, República de Colombia.

País de constitución: República de Colombia

Nota 2. Descripción de la naturaleza de las operaciones y de las principales actividades (NIC 1.138 b, NIIF PYMES 3.24 b)

Tiene como función inicial la administración de las prestaciones de seguridad social, con las que pretende mejorar el desarrollo y bienestar del trabajador y su familia, mediante la distribución de subsidios, la prestación de servicios de recreación, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, salud, crédito y la gestión de convenios y proyectos que permitan el fortalecimiento institucional y el bienestar social de la comunidad caucana.

Naturaleza de las operaciones: Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la ejecución de actividades de seguridad social, prestación de servicios y ejecución de proyectos o convenios.

Misión: Liderar programas de intervención social que generen acceso, inclusión y bienestar en afiliados y comunidad en general.

Visión: En el año 2025 Comfacaucua tendrá una cobertura del 80% de afiliados y el 40% de la población del Cauca, con al menos un servicio.

Principales actividades:

Código	Descripción de actividades
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
7810	Actividades de agencias de empleo
8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
8551	Formación académica no formal
8559	Otros tipos de educación n.c.p.
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.



Término de duración legal (NIC 1.138 d): La Corporación tiene carácter permanente y su duración es indefinida, según lo establecido en el Capítulo I Artículo 4 de los estatutos aprobados por la Asamblea General de Afiliados.

Hipótesis de entidad en marcha (NIC 1.25, NIIF PYMES 3.8, 3.9): La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el siguiente periodo.

Declaración de cumplimiento de las NIIF como base de preparación de los estados financieros (NIC 1.114 c, i, NIIF PYMES 8.4 a, NIC 1.16, NIIF PYMES 3.3, NIA 200.3): Los estados financieros referidos se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentado con los Decretos 3022 de 2013 y 2267 de 2014, el Decreto 2420 de 2015, y por el anexo técnico compilatorio Nro. 2 de las Normas de información Financiera para PYMES del grupo 2, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de 2018, que compila los siguientes anexos en un solo documento: Anexo 2 (Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2267 de 2014) Decreto 2131 de 2016. Anexo 2.1 modificaciones al anexo 2 por el Decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016, 2170 de 2017; y por el Decreto 2270 de 2019, que deben auditarse bajo especificaciones de los Decretos 302 de 2015 y 2132 de 2016.

Excepciones a la aplicación de las NIIF (NIC 1.20, NIIF PYMES 3.5): El marco normativo establecido en Colombia señala que no se apliquen algunos criterios de las NIIF. El impacto financiero de las NIIF dejadas de aplicar y las revelaciones relacionadas se detallan en el anexo “Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera”.

Título de las NIIF no aplicadas	Naturaleza del apartamiento	Tratamiento requerido en NIIF
Sección 23 de la NIIF PYMES “Ingresos de Actividades Ordinarias” y definición de pasivos establecida en el marco conceptual.	Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de los trabajadores, se reconocen como ingresos en virtud del Artículo 19, Parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.	Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos. Los ingresos son entradas brutas de los beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los bienes o los servicios.

Excepciones obligatorias: Las excepciones obligatorias se establecen en las NIIF, según el marco normativo, “En la adopción por primera vez una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones”.

Nota 3. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros (NIC 1.117 a, NIIF PYMES 8.4 a)

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base del costo histórico excepto por:

- a)** Activos medidos por su valor razonable en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) como los edificios y los terrenos. Estos se midieron una sola vez y se estableció la política de no volver a reconocer contablemente las valorizaciones. Eventualmente se pueden hacer valorizaciones de inmuebles a criterio de la entidad y revelar en notas dicho valor comercial. Los bienes muebles total o parcialmente depreciados no fueron valorados, aunque estuviesen en uso, conforme al párrafo 79 b de la NIC 16 (aplicable a las NIIF PYMES).
- b)** Las cuentas comerciales por cobrar se miden por su costo amortizado, es decir, por el valor presente que representa la pérdida de valor en el tiempo, ocasionada por los impagos.
- c)** Los inventarios se miden por su costo, salvo que exista la expectativa de futuras ventas por un valor inferior, en cuyo caso se reconoce una provisión acumulada por deterioro contra un gasto (sin afectar el costo promedio).
- d)** Las propiedades, planta y equipo, y los activos intangibles se miden por su costo menos su depreciación o amortización acumulada, basándose en vidas útiles razonablemente establecidas.
- e)** Las inversiones en acciones y cuotas partes, donde se tiene menos del 50% de otra entidad se miden por su valor razonable, es decir, su valor en bolsa. Si no cotizan se miden según estudios de valoración (con las técnicas aceptadas por IASB), pues las NIIF no aceptan el “valor intrínseco”. Los cambios en el valor razonable no afectan resultados, sino que son mayor o menor valor de la inversión contra el patrimonio, pues la entidad no especula con ellas (Ver revelación de inversiones). Si la entidad considera desproporcionado realizar estos estudios de valoración, deja las inversiones por su costo original. Si existiere algún indicio de deterioro de valor se revelan en las notas de instrumentos financieros. El tope del 50% se estableció en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública mediante el Concepto 351 de 2016.
- f)** Las inversiones en instrumentos de deuda (CDT) se miden por el valor de compra más los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva.



Nota 4. Políticas contables significativas aplicadas (NIC 1.114 c (ii), NIIF PYMES 8.4 b)

Criterios de reconocimiento: Las prácticas contables establecidas serán la base para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros de Propósito General. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Estos elementos deben representar fielmente, en todos sus aspectos materiales las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (tales como los riesgos mencionados en la política contable de cuentas por cobrar).

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que cumpla las siguientes condiciones:

- Que cumpla la **definición** de activo, pasivo, ingreso o gasto
- Que sea probable que lleguen **beneficios económicos futuros** (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos), y
- Que exista **medición fiable**, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

Definición de los elementos de los estados financieros: Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio.

Activos: Solo se reconocerán como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que se obtendrán “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

Hechos pasados: Cuando se haya consumido un bien o un servicio y el beneficiario del pago haya reconocido un ingreso, se reconocerá un gasto del período en que se incurre.

No se reconocerán “activos diferidos”: Conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de “investigación”, capacitaciones, pre-operativos, honorarios, gastos por mantenimientos, gastos de estampillas, otros impuestos y contribuciones, entre otros, se reconocerán como gastos del período y no como activos diferidos.

No se reconocerán Intangibles formados: Solo se reconocerán intangibles que hayan sido adquiridos a terceros. En ese caso, se reconocerán por su costo, entendido como tal el valor efectivamente pagado.

Intención de la gerencia: No se tendrá en cuenta la intención de la gerencia para determinar si un desembolso es activo o gasto.

Recursos controlados: Se reconocerán como activos los recursos controlados, es decir, aquellos que no han sido consumidos, que tengan “Identificabilidad comercial o de uso”, es decir, cuando puedan venderse, transferirse, arrendarse, darse en explotación o usarse tales como:

- **Activos intangibles:** Se refiere a los que no tienen apariencia física, como software, franquicias, entre otros. Solamente se reconocerán como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren importantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

- **Activos tangibles:** Se refiere a los que tienen apariencia física, tales como propiedades, planta y equipo e inventarios. Las mejoras, remodelaciones y construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como PPYE y se depreciarán por el término del contrato de arrendamiento.

Identificabilidad contractual: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos en virtud de un contrato (verbal o escrito), siempre que no se haya recibido aún el bien o el servicio y que se espere razonablemente que el beneficiario del pago lo haya reconocido como un pasivo. En ese sentido, se

podrán reconocer como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado.

Entrada de Beneficios Económicos Futuros: Solo se reconocerán como activos los bienes respecto a los cuales pueda probarse que se convertirán en efectivo vía uso o vía venta. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) Bienes no usados: Los bienes no usados y los bienes arrendados se reconocerán como activos y se clasificarán como Propiedades de Inversión, sean estos muebles o inmuebles.

b) Activos contingentes: No se reconocerán activos contingentes. Las demandas a favor no se reconocerán, aunque exista probabilidad superior al 50% de recibir el correspondiente valor y aunque haya garantías reales o personales constituida a favor de la parte demandante.

c) Derechos de cobro: Cuando existan derechos de cobro originados en títulos ejecutivos o en intereses de mora a favor de la entidad, se reconocerán las respectivas cuentas por cobrar, reconociendo como contrapartida un deterioro de valor acumulado por el total o por un valor parcial, de conformidad con la política de cartera.

Pasivos: Solo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

Solo se reconoce un pasivo cuando se haya recibido un bien o un servicio. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) No se reconocerán provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.



b) No se reconocerán pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.

Obligaciones presentes: Solo se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeuda en la fecha del cierre contable. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) El reconocimiento de un pasivo solo se efectuará cuando exista un tercero con un derecho de cobro en la misma fecha y que dicho derecho de cobro se haya originado en la recepción real de un bien o un servicio.

b) No se reconocerán como pasivos las consignaciones sin identificar que provengan en gran medida de recaudos de cartera.

Salida de Beneficios Económicos Futuros: Solo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando exista una probabilidad superior al 50% de que se realice el desembolso. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocerán pasivos contingentes. Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe el pasivo.

Obligaciones acumuladas: Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo se reconocerán como Obligaciones acumuladas o como el respectivo pasivo y no como provisiones. En este concepto se incluirán las prestaciones sociales calculadas durante los diferentes meses del año.

Patrimonio: Es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

No se harán reconocimientos contables directamente en el patrimonio, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del periodo, las reservas patrimoniales (legales, voluntarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados "Otro Resultado Integral", según se establezca en la respectiva política contable específica.



Reconocimiento de los elementos del rendimiento financiero: Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

Ingresos: Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

a) Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.

b) Solo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.

Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.

No se reconocerán ingresos ni cuentas por cobrar con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.

Gastos: Se reconocerán como gastos los decrementos en los beneficios económicos, generados a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

No se reconocerán gastos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate. Solo podrán generar gastos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

Probabilidad de beneficios económicos futuros: Todos los bienes poseídos, incluyendo los de uso administrativo, se reconocerán como activos dado que son recursos controlados, originados en hechos pasados que contribuyen a generar beneficios económicos en el futuro.

Todos los pasivos deben ser reconocidos en los estados financieros puesto que implican probables salidas de beneficios en el futuro.

Excepciones al reconocimiento de ingresos y gastos: Aunque un ingreso se debe reconocer cuando se aumenta un activo o se reduce un pasivo, y aunque un gasto se debe reconocer cuando se reduce un activo o se aumenta un pasivo, existen casos en los cuales no se deben reconocer ingresos ni gastos, aunque varíen los activos o los pasivos, las excepciones son únicamente las siguientes:

a) Ajustes por mantenimiento del capital: Si por alguna razón legal o por decisión de la administración se revalúan o se re expresan activos o pasivos, estos incrementos o decrementos afectarán el patrimonio.

b) Las "Valorizaciones de propiedades, planta y equipo": Si se decide valorizar propiedades, planta y equipo, estas valorizaciones se deberán presentar en notas, sin que sean objeto de reconocimiento contable en los estados financieros.

c) Los hechos posteriores al cierre, cambios de políticas contables y errores: Si después de la fecha del cierre del periodo contable llegan facturas o se conoce la existencia de hechos ocurridos en el período objeto de cierre, se harán los respectivos ajustes antes de la autorización de los estados financieros y de su presentación para aprobación. Si ya se habían presentado estados financieros, se entenderá que existe un error.



El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error, sino en una cuenta separada del patrimonio.

Los errores y los cambios de políticas contables implicarán la reexpresión de los estados financieros y demás información presentada, como resúmenes históricos de datos financieros e informes emitidos al público (como el que se refiere al informe de gestión o comentario de la gerencia sobre estados financieros).

a) Medición fiable: La medición consiste en determinar los valores monetarios por los cuales se reconocen los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el Estado de situación financiera y en el Estado de resultados.

Las bases o métodos de medición establecidos son:

a) Costo histórico: Es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o valor inicial de adquisición o construcción de un bien o servicio.

b) Costo corriente: Es el costo que debería pagarse para adquirir el mismo activo u otro equivalente en las condiciones y en el estado actual o el valor en efectivo o sus equivalentes que se precisaría para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontarlo a valor presente.

c) Valor realizable: Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

d) Valor presente: Es el valor de un activo descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera que genere la partida en el curso normal de la operación, o el valor de un pasivo descontando las salidas de efectivo netas futuras que se espera pagar en el curso normal de la operación.

En cuanto a la **fiablez** de la medición, se aplicarán las siguientes directrices:

- Se deberá usar el **costo histórico** en la medición inicial de todos sus activos y pasivos.

- No se reconocerán como activos los bienes recibidos sin costo de adquisición tales como las mercancías en consignación, bienes usados que sean propiedad de terceros, comodatos y bienes administrados. Solo se reconocerán cuando hayan sido recibidos mediante subvenciones tales como el efectivo recibido mediante convenios y las donaciones.

- Solo se reconocerán como activos los bienes sobre los cuales se tenga la propiedad legal.

- Los pasivos en la medición posterior se utiliza el **costo corriente**, es decir que éstos se mantendrán por el valor que se precisaría para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontarlo a valor presente, excepto si se determina otra cosa en una "Política contable específica" que sea aprobada internamente o en alguna norma que sea de obligatorio cumplimiento.

- En la medición posterior de los activos se utiliza el costo histórico menos la depreciación acumulada y los deterioros de valor. También se utiliza el costo corriente, el valor realizable o el valor presente.

Prácticas contables específicas

1) Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo en caja es el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en cajas generales, cajas menores, fondos y bases, entre otros.

El efectivo en bancos es el depositado en instituciones financieras debidamente autorizadas y los "Equivalentes de efectivo" son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses.

2) Inversiones: Son títulos participativos del patrimonio de otras entidades (tales como acciones y cuotas partes) y a instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras y similares (tales como certificados de depósito a término y bonos).

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías, según la intención de la administración, así:

a) Negociables: Se reconocen como inversiones "Negociables" las acciones y demás títulos adquiridos con la intención principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones en su precio de venta, siempre y cuando coticen en bolsa de valores y que se puedan vender en cualquier momento. La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que normalmente coincide con el precio de adquisición.

b) Disponibles para la venta: Se reconocen como inversiones "Disponibles para la venta" las cuotas partes y las acciones que no cotizan en bolsa (o que son de baja bursatilidad). Para poder clasificar una inversión como "Disponible para la venta" es necesario que se tenga la intención seria, positiva e inequívoca, así como la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de no enajenarlos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, o durante el tiempo que establezcan los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control. La medición inicial de estos instrumentos financieros es el valor razonable el cual coincide con su costo de adquisición. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período, siempre que se puedan identificar en el precio de compra.

c) Al vencimiento: Se reconocen como inversiones "Al vencimiento" los títulos de deuda (como los bonos y CDT) adquiridos con la intención seria de mantenerlas hasta su plazo de maduración o redención, siempre y cuando se tenga la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta finalizar su vigencia. La medición inicial de estos títulos es el valor razonable que coincide con su costo de adquisición.



d) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:

Se reconocen como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene influencia significativa. La influencia significativa se presenta si se tiene más del 20% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada. La medición inicial de estos instrumentos financieros es el costo.

e) Inversiones en subsidiarias: Se reconocen como “Inversiones en subsidiarias” los títulos participativos emitidos por una entidad respecto a la cual se tiene control. El control se presenta si se tiene más del 50% del patrimonio de la entidad emisora de los títulos y si existe:

- Poder sobre la participada;
- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

f) Inversiones forzosas u obligatorias: Se clasifican en cualquiera de las anteriores categorías. En ese caso, no es necesaria su permanencia de seis meses en la categoría de “Disponibles para la venta”, ni su permanencia “Al vencimiento” y podrán ser vendidas o transferidas a cualquier otro título, según lo determinen las normas legales.

2.1 Reclasificaciones entre categorías: Hay lugar a reclasificar inversiones entre las anteriores categorías, según las disposiciones emitidas por los organismos estatales que ejerzan vigilancia, inspección o control.

2.2 Deterioro de valor títulos participativos: No se reconocerá una cuenta de “Provisiones acumuladas de inversiones”, pues las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen).

2.3 Inversiones en títulos de deuda (como CDT, bonos y similares):

Al vencimiento: La medición posterior de los instrumentos al vencimiento será el “Costo amortizado”.

3) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: Se reconocerán las siguientes cuentas por cobrar:

a) Cuentas por cobrar comerciales: Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.

b) Gastos pagados por anticipado: Se reconocerán como cuentas por cobrar los pagos efectivos, siempre que espere que el tercero los haya reconocido como un pasivo por no haber entregado aún el bien o el servicio.

c) Pagos anticipados: Se reconocerán como cuentas por cobrar los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Los “Gastos pagados por anticipado” y los “Pagos anticipados” se reconocen como gastos o como mayor valor de un activo en el momento en que se reciban los bienes o servicios.

d) Cuentas por cobrar en operaciones conjuntas: Se reconocerán “Cuentas por cobrar en operaciones conjuntas”, cuando surjan derechos de cobro originadas en la participación en figuras como consorcios, uniones temporales, joint ventures, alianzas estratégicas. Este tipo de participaciones no se reconocerán como inversiones.

e) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se reconocerán “Cuentas por cobrar a entidades relacionadas” cuando se presenten cuentas por cobrar comerciales y de cualquier naturaleza con los socios, con compañías vinculadas y partes relacionadas con la administración.



3.1 Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar:

Solo se reconocerán cuentas por cobrar cuando se haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto, no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

• **Contratos firmados sin ejecutar:** La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta cuando se generen derechos reales de cobro. Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar, se reconocerá como un pasivo. En la medida en la que se ejecute el contrato, la cuenta “Contratos sin ejecutar” (de naturaleza débito) se reversa con un crédito, por el valor parcial o total, contra un débito a la respectiva cuenta por cobrar real. La cuenta auxiliar “Control contratos por ejecutar” (de naturaleza crédito) se debita contra un crédito al respectivo ingreso.

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, es decir, por el valor expresado en la factura o documento que los origine.

De manera regular y por lo menos al final del periodo contable, se evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Reconocimiento contable del deterioro: Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de “Deterioro de valor acumulado”.

3.2 Castigo de cartera: Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja. Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y solo si el castigo es autorizado por el órgano que corresponda, por razones como las siguientes:

a. Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.

b. Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.

c. Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.

d. Falta de documentación que evidencie efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.

e. Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.

f. Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.

g. Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.

h. Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.

i. Cuentas de cobro con montos insignificantes y que, según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.

j. Cuando otras situaciones determinen que no existen probabilidades de obtener su recaudo.



4) Inventarios: Se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra ni con documentos similares.

Los inventarios se reconocerán según su costo de adquisición.

Se añadirán todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta, tales como el transporte y otros costos, siempre que sea practicable asignarlos en el costeo al respectivo inventario.

4.1 Descuentos comerciales, financieros, rebajas y similares: Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán del costo de adquisición cuando se incluyan en la factura de compra.

Cuando se trate de descuentos condicionados, no se reconocerán en el momento de la adquisición, sino únicamente cuando se tome el descuento.

Los inventarios se mantendrán medidos por su costo. No obstante, se reconocerá una pérdida de valor si el “Valor Neto Realizable” es menor al costo. El Valor Neto Realizable es el precio neto de venta, es decir, el valor por el cual se espera vender el inventario, neto de comisiones y otros costos que sean necesarios para su realización.

- a. Los inventarios no podrán ser objeto de valorizaciones ni de provisiones para futuras pérdidas.
- b. No se reconocerán provisiones de inventarios por disminución en su precio de venta, salvo que se verifique que el precio neto de venta, estará por debajo del costo.
- c. No se reconocerán deterioros ni otros ajustes al inventario cuando se espere obtener un margen comercial, es decir, cuando se espere que el costo se recupere con el precio de venta.
- d. Las pérdidas de valor ya ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocerán como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios.

4.2 Reversión del deterioro de valor: Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá como un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta inventario. Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los inventarios no podrán valorarse por encima de su costo inicial de adquisición.

5) Propiedad, Planta y Equipo: Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en el tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo que se trate de “Activos no corrientes disponibles para la venta”, pues dichos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que se hayan adquirido con la intención de arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, dichos activos se deben presentar de manera separada en el estado de situación financiera, según la política de “Propiedades de inversión”.

Un elemento se reconoce como propiedad, planta y equipo únicamente si se espera que dure más de un año y si su costo individual sea mayor a (1 SMMLV).

5.1 Mejoras en propiedades ajenas: Las construcciones en propiedades ajenas se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que se reconozcan como gastos por no considerarlos significativos, es decir, cuando tengan un costo inferior a 500 (quinientas) UVT y se aplicará lo señalado en el apartado “Sustitución de partes”.

5.2 Reconocimiento como inventarios consumibles: Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los negocios, papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería, discos duros, suministros médicos, dotaciones de trabajadores y elementos similares, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante,

cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice.

5.3 Separación de terrenos y edificios: Los terrenos y los edificios se reconocerán por separado incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Para hacer la separación se considerará la factura de compra. Si en la factura no se discriminan estos valores, la separación se basará en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideren no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no será necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

5.4 Categorías de elementos de propiedades, planta y equipo: Las propiedades planta y equipo de la entidad se reconocerán así:

a. Categoría 1 “Activos individualmente considerados”: En esta categoría se clasifican los elementos de propiedades, planta y equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implique un control individual mediante una “hoja de vida” en el sistema de información contable de la entidad. Los vehículos, terrenos, edificios y otros bienes que la entidad determine, se clasificarán en esta categoría. Los activos de la categoría 1 se depreciarán utilizando vidas útiles genéricas, es decir, se dará una vida útil para el grupo y todos los elementos que pertenezcan a ese grupo tendrán la misma vida útil.

b. Categoría 2 “Grupos homogéneos”: La entidad podrá clasificar si así lo considera elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano en la entidad.

c. Categoría 3 “Elementos consumibles”: Los elementos tangibles cuya duración después de instalados sea aproximadamente de un año o menos, se reconocerán como inventarios de suministros por su condición de consumibles.



5.5 Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento: No se considerará un monto como criterio para reconocer como gasto, sino la importancia de su control en la entidad o la inversión anual en el activo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el IVA no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición deberá restarse cualquier descuento o rebaja del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocerán como otros ingresos, sin afectar el costo de la propiedad, planta y equipo, por considerarse inmaterial.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de propiedades, planta y equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, solo se contabilizarán provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la propiedad, planta y equipo. En ese caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocerán con un débito al activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos que se tengan al respecto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

a. Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.

b. Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.

c. Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo, estudios de reforzamiento de estructuras. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocerán como diferidos, sino como “Construcciones” en la propiedad, planta y equipo.

d. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se reconocerán como gastos del periodo o como componentes, como lo indica el apartado “Medición posterior”.

e. Los costos de instalación y montaje.

f. Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se podrán reconocer como “construcciones en curso”, aunque la construcción en sí misma no se haya iniciado.

Tratamiento de los costos por préstamos: Los intereses y demás costos financieros incurridos para la compra o construcción de una propiedad, planta y equipo se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, en todos los casos, incluso cuando se construyan activos aptos, es decir, aquellos que requieren un plazo superior a un año para estar terminados.

Después de su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar.

5.6 Mantenimientos regulares: Los mantenimientos regulares de propiedades, planta y equipo se reconocerán como gastos del periodo sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como la reposición de elementos que no se controlen de manera individual.

5.7 Componentes: Los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hagan sobre una propiedad, planta y equipo no se considerarán como “Adiciones y mejoras” de otro activo ni se depreciarán utilizando la vida útil remanente. Este tipo de eventos se reconocerán como componentes, es decir, como un activo independiente y se depreciarán por el tiempo estimado que transcurra hasta su próximo cambio, siempre que su uso esperado sea superior a un año y que su costo sea superior a 500 Unidades de Valor Tributario (UVT).

Se reconocerán como componente, entre otros, eventos como los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de cableado estructurado, las sustituciones de partes de inmuebles, las remodelaciones y las mejoras sobre bienes ajenos, cuando el componente sustituido sea importante, es decir, cuando su costo sea aproximadamente superior al 20% (veinte por ciento) del valor en libros del activo del cual hace parte y se dará de baja el valor en libros de la parte sustituida.

5.8 Depreciación: La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados. Los componentes de un activo que sean sustituidos se depreciarán por separado sin darles el tratamiento de “Adiciones y mejoras”, como se prescribe en el apartado “Sustituciones de partes”.

5.9 Método de depreciación: El método de depreciación será el de línea recta. Solo se usarán otros métodos cuando algunas circunstancias lo justifiquen y cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de depreciación.



5.10 Vidas útiles: Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán utilizando las siguientes vidas útiles:

Activo	Vida útil
Edificaciones	70 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de computo	5 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Equipo médico científico	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años
* Mejoras en propiedad ajena	* (ver nota)

* 2,5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien. La entidad podrá determinar una vida útil a un elemento de propiedad planta y equipo diferencial si así lo requiere por su naturaleza o características especiales de durabilidad o cuantía.

5.11 Valor residual: Es el valor estimado que se podría obtener por el activo si ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Normalmente el valor residual es inmaterial y por lo tanto no se tendrá en cuenta para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo. Se considerará un valor residual solo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial y siempre que se trate de activos normalmente se venden después de usados, según la experiencia previa con activos similares. El caso de los edificios, no se considerará un valor residual dado que normalmente no es objeto de venta.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluirá un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y su poca importancia.

6) Propiedades de inversión: Son los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados, arrendados o sin un uso determinado. Al final del periodo contable, se reclasifican a las propiedades de inversión los inmuebles que:

- a) Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Sin embargo, los hoteles, centros de recreación y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios, no se consideran "Propiedades de inversión", sino como propiedades, planta y equipo.
- b) Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
- c) Se tengan para un uso futuro no determinado.
- d) Sean recibidos en dación de pago.
- e) Estén siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión.

Tales activos se reconocen como propiedades de inversión sí, y solo sí se espera que duren más de un año y que su costo individual sea mayor a un salario mínimo, mensual legal vigente.

Una propiedad de inversión que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se medirá por su costo en el momento de su adquisición.

La medición inicial de las propiedades de inversión para balance de apertura a valor razonable se realiza cuando un bien se reciba en dación de pago, el bien recibido no se medirá por el valor de la cuenta por cobrar. El bien recibido se valorará y se incorporará por su valor razonable, la cuenta por cobrar se dará de baja por su valor en libros y se reconocerá la diferencia como utilidad o pérdida, según corresponda.

Para la medición inicial se seguirán, además, las mismas directrices de la Política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables.

Después de su reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por su costo menos la depreciación acumulada, menos los deterioros de valor a que haya lugar. Esto significa que no se contabilizarán ni se depreciarán avalúos técnicos. Los avalúos podrán realizarse y revelarse en notas a los estados financieros.



Para la medición posterior se seguirán, además, las mismas directrices de la Política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables, incluyendo las vidas útiles para su depreciación.

Cuando un bien recibido en dación de pago u otra Propiedad de inversión vaya a ser usada, se deberá transferir a propiedades, planta y equipo; cuando vaya a ser vendido, se transferirá a los inventarios. En esos casos, se aplicará la respectiva política contable y se continuará midiendo por su costo.

7) Intangibles: Los bienes incorporeales concernientes a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, Good Will, derechos de autor u otros intangibles se reconocerán únicamente cuando hayan sido adquiridos a terceros a cualquier título. No se reconocerán activos intangibles formados internamente, aunque provengan de estudios realizados, ni porque estén valorados y/o registrados legalmente.

Además, se deberán aplicar las siguientes directrices:

- Un elemento se reconoce como intangible únicamente si es un elemento que no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y si su costo es mayor a (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).
- Solo se reconoce un activo intangible cumple simultáneamente los siguientes tres requisitos:
 - a. Identificabilidad
 - b. Control, y
 - c. Capacidad para generar beneficios económicos futuros.



7.1 Identificabilidad: Los activos que se reconozcan como intangibles deberán ser identificables. Este requisito se cumplirá mediante la “Identificabilidad comercial o de uso” o la “Identificabilidad contractual”. La “Identificabilidad comercial o de uso” se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que sea susceptible de ser separado o escindido, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, aunque no se tenga la intención o la capacidad de separarlo o comercializarlo.

La “Identificabilidad contractual” se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que surjan contratos o por virtud de la ley, aunque esos derechos no sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

7.2 Control: Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible se requerirá en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, es decir, que se pueda restringir el acceso a terceros o cobrar por su uso. Por lo tanto, se reconocerán como gastos los desembolsos realizados para adquirir o construir bienes de uso público, tales como parques y otros bienes que pueden ser usados por cualquier persona sin un control físico o sin cobro por el acceso.

7.3 Beneficios económicos futuros: Para poder reconocer un activo intangible, se requerirá además que contribuya a generar ingresos, es decir, que se use en las actividades normales de la misma. Se debe poder controlar los beneficios económicos futuros que dicho activo contribuye a generar. Este control de los beneficios se realiza llevando un registro detallado de los intangibles, su amortización y su deterioro, como se explica en el apartado “Medición posterior”.

Los beneficios económicos futuros procedentes del uso de un activo intangible son, entre otros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos.

7.4 Separación de activos tangibles e intangibles: Cuando se adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos), aplica la Política de propiedades, planta y equipo al reconocer el activo que posee sustancia física, sin separar los elementos intangibles. Únicamente se separarán los activos tangibles e intangibles adquiridos de manera conjunta en los siguientes casos:

a. Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada y cumpla el monto de reconocimiento establecido en esta política.

b. Cuando se establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico.

7.5 Actualizaciones del software: Se podrán reconocer como gastos si se consideran inmateriales. No obstante, éstos se podrán reconocer como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año y cuando se considere importante. Estos componentes no se amortizarán por la vida útil remanente del software principal, sino por el período esperado de uso.

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

- Dotaciones y suministros.
- Pérdidas.
- Impuestos.
- Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios y proyectos.
- Erogaciones periódicas.
- Pre-operativos e Investigaciones.
- Elementos tangibles.
- Activos diferidos.
- Otros activos.

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial. Forman parte del valor inicial todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio, es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros, de valor, si existieren.

Si se elige valorar un intangible adquirido previamente, deberá verificarse que en efecto existe un mercado activo que determine un precio de venta base para el cálculo del valor razonable, hacer un cambio a esta política

contable y amortizar dicho avalúo afectando las utilidades del periodo. Estos gastos no serán deducibles fiscalmente si las normas tributarias no los aceptan, considerando que este manual no se refiere al reporte de información fiscal, sino para el reporte de estados financieros de propósito general.

7.6 Amortización: Para efecto de la amortización se deberán aplicar los siguientes criterios:

a. Los activos intangibles se amortizarán linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.

b. El período de amortización no debe exceder el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.

c. El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.

d. No se considerará valor residual para la amortización de los intangibles.

e. La amortización debe comenzar cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.



7.7 Vidas útiles: Todos los activos intangibles deberán tener una vida útil definida. La vida útil será definida en cada caso, según el activo intangible que se adquiera.

a. Software adquirido a terceros: Se definirá una vida útil en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Si no define una vida útil, se amortizarán en un período máximo de 10 años.

b. Actualizaciones de software: Las actualizaciones se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado.

c. Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros: La vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento.

d. Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: La vida útil determinada de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.

7.8 Deterioro de valor: Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente estén sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado deberá cargarse a los resultados del período en que esto ocurre.



8) Deterioro de valor de los activos: El objetivo de esta política es evitar que los activos estén contabilizados por un valor superior a su “Valor recuperable”. Esta política es de aplicación únicamente a las propiedades, planta y equipo, a los activos intangibles y las propiedades de inversión medidas al costo. Por lo tanto, no aplicará a otros activos.

a. No se reconocerán provisiones para protección de activos aun cuando el precio de venta de un activo sea inferior a su valor en libros, pues los activos a los que se refiere el “Alcance” no se tienen para la venta sino para su uso.

b. Si el valor de venta es aproximadamente inferior al valor en libros, no necesariamente existe deterioro de valor, puesto que los activos no se tienen para la venta, sino para su uso, es decir que tienen un “Valor de uso”.

c. Por lo regular el valor de uso es superior al valor en libros, por lo tanto, la entidad deberá probar que un activo no producirá suficientes beneficios económicos futuros para poder reconocer un deterioro de valor. Las pruebas de deterioro corresponderán con cálculos del valor de uso o del valor razonable o de ambos, con el fin de demostrar que los flujos de efectivo del activo son inferiores al valor en libros.

d. El deterioro de valor se calcula si el “Valor en libros” de un activo está sobrevalorado, es decir, si el “Valor en libros” supera el “Valor recuperable”. Sin embargo, el “Valor recuperable” de los activos no es el valor de venta, sino el mayor entre el valor de venta y el “Valor de uso”. El valor de uso es el valor presente de los flujos esperados de efectivo que se espera que un activo contribuya a generar.

e. El deterioro de valor deberá probarse como lo indica la “Medición inicial” /” Prueba de deterioro”.

f. En caso de la existencia de una pérdida por deterioro, esta se reconocerá en el estado de resultados como una pérdida, contra una cuenta denominada “Deterioro de valor de los activos” que se debe restar del costo con el objeto de encontrar el valor en libros de los activos.

Para la medición inicial se reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

Al final de cada periodo se verificará si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable y por lo tanto no se reconocerá ningún deterioro.



Para la prueba de deterioro se realizarán las siguientes actividades:

Paso 1. Determinar si se presentan los indicadores de deterioro:

Los indicadores de deterioro que deben considerarse al final del periodo contable son los siguientes:

a. El valor de mercado del activo ha disminuido más del 30% respecto al año anterior. Para documentar la existencia de este indicador, se podrá recurrir, entre otros, a índices de precios de mercado, a cotizaciones de precios de venta en el mercado donde opera el activo, listas de precios oficiales si existieren o cualquier otra fuente de información que permitan conocer razonablemente el valor de mercado del activo. No necesariamente se requiere la contratación de peritos, especialmente cuando se trate de bienes muebles. Tratándose de bienes inmuebles, se podrá contratar avalúos o basarse en precios de referencia de mercado.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo. Para documentar este indicador se podrá acudir a declaraciones específicas de la gerencia o de terceros expertos.

Fuentes internas de información:

a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Para documentar este indicador se podrán usar peritajes, estudios u otros medios, tales como estudios técnicos y otras pruebas que se consideren, según el respectivo caso.

b. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Para documentar este indicador se podrá acudir a pruebas de que el activo esté permanentemente ocioso.

c. Cuando el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior que el esperado. Para documentar este indicador se deberá disponer de informes internos que demuestren bajas en el rendimiento del activo.

Documentación de los indicadores de deterioro: Para respetar la relación costo beneficio, no será necesario realizar estudios o incurrir en contrataciones de terceros. En caso de no contar con estos estudios, bastará una carta de la administración mediante la cual informe que no existe evidencia de la existencia de estos indicadores.

Sin embargo, deberán hacerse los estudios cuando existan indicios serios de la existencia de algunos de estos indicadores.

Una vez realizados los estudios de los indicadores de deterioro determinados en esta política, se deberá reducir la vida útil del activo o proceder con el paso 2 “Cálculo del valor recuperable”.

Consecuencia de la existencia de indicadores de deterioro: La sola existencia y documentación de los indicadores no implica el cálculo del valor recuperable de los activos, pues es necesario que se considere la materialidad de los indicadores y su potencial impacto en los beneficios económicos futuros que el activo pueda producir. Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que debería revisarse la vida útil restante.

Paso 2. Medición del valor recuperable: Si el cálculo del valor recuperable es inferior al valor en libros, se demostrará que en efecto el activo no podrá ser recuperado. Solo en ese caso se reconocerá una pérdida por deterioro como la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable.

Cálculo del valor razonable menos los costos de venta: El valor recuperable es el mayor entre el valor de venta y el valor de uso.

El primer paso para calcular el valor recuperable es determinar el valor de venta del activo menos los costos estimados de venta.

Para la determinación del valor de venta las estimaciones, los promedios y otras simplificaciones en el cálculo pueden proporcionar una aproximación razonable a las cifras que se obtendrían de cálculos más detallados.

Si el valor aproximado de venta es superior al valor en libros no se considera que exista deterioro de valor y por lo tanto no será necesario calcular el valor recuperable.

Cálculo del Valor de uso: Solo habrá obligación de calcular el “Valor de uso” si:



a. Se presentan los indicadores de deterioro debidamente documentados.

b. Se concluye que estos indicadores demuestran la obsolescencia del activo y por tanto no generan los beneficios esperados.

c. Se concluye que las pérdidas esperadas por la condición desfavorable del activo no se reflejan con el solo hecho de depreciarlo más rápidamente y por lo tanto no ha procedido a acelerar la vida útil.

d. Se ha verificado que el precio de venta esperado es significativamente menor a su valor en libros y no existe una opción más realista que liquidar el activo mediante su venta, destrucción, donación o similares.

Las estimaciones, promedios y simplificaciones para calcular el valor de uso incluirán las siguientes actividades:

Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final.

Descontar a valor presente los flujos de efectivos estimados: Los presupuestos de flujos de efectivo estimados en la actividad se deberán descontar a valor presente. La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las calculadas antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales del mercado teniendo en cuenta el valor temporal del dinero; y los riesgos específicos del activo.

Unidades generadoras de efectivo: Se podrá calcular el deterioro de los activos de manera individual o agrupando activos si estos se relacionan con bienes o servicios que se facturen de manera independiente.



En períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta “Deterioro de valor acumulado”. Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconocerá con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta “Deterioro de valor acumulado”. Los ingresos por recuperación no podrán ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los activos objeto de deterioro no podrán valorarse por encima del valor en libros que tenían antes del deterioro de valor.

9) Pasivos financieros: El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los pasivos financieros incurridos, específicamente su reconocimiento, medición inicial y medición posterior.

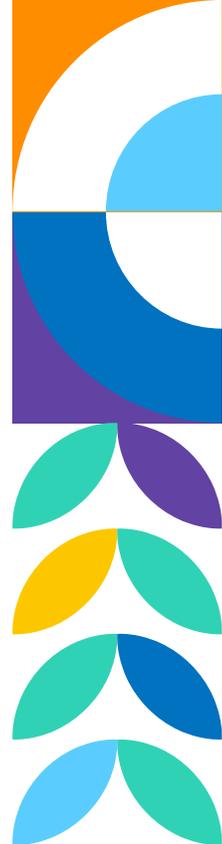
Se aplicará a las obligaciones adquiridas por la obtención de préstamos en dinero y a los sobregiros bancarios si existieren.

Se reconocerá un pasivo financiero solo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real, específicamente la existencia de un hecho pasado (hecho cumplido), una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Los sobregiros bancarios se reconocerán como pasivos financieros por el valor realmente adeudado al banco.

Cuando un pasivo se origine en una transacción de financiación con una entidad financiera y ésta implique el pago de intereses, los pasivos respectivos se reconocerán por el valor indicado en el contrato, es decir el valor realmente adeudado. Este valor equivale al valor presente de los pagos futuros (capital e intereses) descontados a una tasa pactada.

Los costos de transacción tales como comisiones, estudios de crédito y otros costos relacionados con la obtención de préstamos se reconocerán como gastos del período en el que se incurren. Estos costos de transacción se amortizarán en el tiempo del préstamo únicamente cuando sean superiores al 10% del valor recibido.



Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se medirán por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva, es decir, al valor presente de los pagos futuros descontados utilizando la tasa de interés pactada. Este valor coincide con el indicado en la tabla de amortización del préstamo, es decir, al capital más los intereses causados y no pagados, menos los abonos efectuados.

Los importes de obligaciones financieras denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de las cuentas por pagar a proveedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Esta política se aplicará a las obligaciones por adquisición de bienes y/o servicios, a los pasivos generados en ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones.

Se reconocerá un pasivo por concepto de obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar solo cuando exista un contrato verbal o escrito que demuestre que en efecto se posee una obligación real, la existencia de un hecho pasado, una obligación presente y la probabilidad de salidas de beneficios económicos futuros.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar incluyen, sin limitarse a ello:

- Proveedores comerciales de los que se hayan adquirido bienes y/o servicios, y
- Cuentas por pagar a contratistas, arrendadores y comisionistas, por honorarios, ingresos recibidos por anticipado y otros costos y gastos incurridos.

Para efecto del reconocimiento contable de estos pasivos, se deberá separar al menos:

- Las obligaciones con partes relacionadas.
- Las demás cuentas por pagar con proveedores y otras cuentas por pagar.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, cuando se reciba efectivo sin que se haya entregado el bien o el servicio.

Al reconocer inicialmente pasivo financiero, se lo medirá al precio de la transacción, es decir, el valor al que se refieran las facturas o documentos equivalentes, sin descontarlos a valor presente.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes o servicios, se medirán por el valor del efectivo recibido.

Las obligaciones comerciales y otras cuentas por pagar se medirán por el valor inicial menos los valores efectivamente pagados.

Los importes de acreedores comerciales y de otras cuentas por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos, según corresponda.

Los ingresos recibidos por anticipado, es decir, antes de entregar bienes y/o servicios, se medirán por el valor inicial menos los importes satisfechos, es la amortización de acuerdo con el paso del tiempo o según se hayan entregado los bienes y/o servicios de que se trate.



11) Beneficios a los empleados: El objetivo de esta política es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta política comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios y primas de antigüedad, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

Esta política contable aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a los empleados se deben clasificar en:

a. De corto plazo: Aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestan los servicios relacionados. Solo se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando un empleado haya prestado servicios. Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

b. De largo plazo: Aquellos que se esperan liquidar después de los doce meses posteriores al final del periodo, tales como quinquenios y similares. Se medirán por la mejor estimación del valor a pagar, descontándolo a valor presente.

c. Beneficios por terminación: Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

Solo se podrán provisionar gastos relacionados con reestructuraciones (tales como las indemnizaciones por despido) cuando exista un anuncio público y se haya generado una expectativa válida ante los trabajadores de los valores que en efecto serán cancelados por la entidad. Se medirán por el valor real a pagar, según lo determinen las normas laborales, sin descontarlo a valor presente, puesto que se pagarán dentro de un periodo inferior a un año.

Las incapacidades que serán reconocidas por las EPS se cargarán como una cuenta por cobrar. El diferencial entre el valor a cobrar a la EPS y el valor pagado por la entidad se reconocerá como un gasto por beneficio a empleados por concepto de "Incapacidades asumidas".

Las erogaciones por conceptos como gastos médicos, auxilios educativos, viajes distintos a laborales, bonificaciones y otros servicios que se entreguen a los directivos se presentarán como gastos por beneficios a los empleados.

Los bonos de pago y tarjetas de regalo adquiridos para ser entregados a los empleados se reconocerán como equivalentes de efectivo, excepto cuando sean entregados al empleado en el mismo mes, caso en el cual se reconocerán como un gasto por beneficios a empleados.

Causas de incertidumbre en las estimaciones (NIC 1.125, NIIF PYMES 8.7): No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente. (En caso de existencia debe presentarse un cuadro con la naturaleza u origen de la incertidumbre y el valor en libros de los activos que están en incertidumbre al final del periodo contable).



Nota 5. Otra información relevante:

Hechos ocurridos después del cierre contable del periodo anterior:

Los estados financieros no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha, tal y como lo afirmamos en la carta de la Administración a la Revisoría fiscal.

Órgano que aprueba los estados financieros (NIC 10.17; NIIF PYMES 32.9): Los estados financieros son aprobados inicialmente por el Consejo Directivo y posterior a ello por la Asamblea General de Afiliados.

Fecha de aprobación de los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9): Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo Directivo el 27 de febrero de 2023.

Imposibilidad de los socios, accionistas o similares para cambiar las cifras en los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9):

Una vez aprobados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman.

Hechos posteriores al cierre que no requieren ajustes (NIC 10.21, NIIF PYMES 32.10): No se presentaron hechos importantes después del cierre del periodo contable (31 de diciembre de 2022) y por lo tanto no se requieren ajustes a los estados financieros.

Hechos posteriores al cierre que requirieron ajustes (NIC 10.21, NIIF PYMES 32.10): Los hechos ocurridos en el año anterior que no se conocieron antes de la fecha de cierre, tales como ingresos y gastos por facturar, fueron reconocidos o provisionados en los estados financieros. Ninguna operación del año anterior quedó sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaban documentos como facturas o documentos equivalentes.

Políticas contables, cambios en estimaciones y errores:

Cambios voluntarios en políticas contables (NIC 8.29, NIIF PYMES 10.14): No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

Cambios en estimaciones contables (NIC 8.39, NIIF PYMES 10.18): No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra, ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores (NIC 8.49 a, NIIF PYMES 10.23): No se detectaron errores que afecten la materialidad y razonabilidad de la información financiera en periodos anteriores.

Nota 6. Propiedad intelectual, derechos de autor y aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Propiedad intelectual y derechos de autor: De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, Comfacauca cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor del software que se encuentra instalado en la Corporación.

Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales: Comfacauca, en el transcurso del año 2022, efectuó la liquidación y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, encontrándose a paz y salvo por este concepto a 31 de diciembre de 2022.

Nota 7. Normas emitidas durante el periodo que aún no han sido aplicadas (NIC 8.30)

Para el año 2022 no se reconocen normas emitidas que puedan tener impacto en los estados financieros.

Notas Específicas que apoyan las partidas presentadas en los estados financieros (NIC 1.114 c, iii, NIIF PYMES 8.4 c)

Nota 8. Efectivo y equivalentes de efectivo

8.1 Componentes del efectivo y sus equivalentes (NIC 7.45, NIIF PYMES 7.20):

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Caja general	5.320	52.540	-47.220	-89,9%
Cajas menores	953	686	267	38,9%
Fondos y bases	6.660	5.530	1.130	20,4%
Efectivo en Caja	12.933	58.756	-45.824	-78,0%
Cuentas corrientes nacionales	1.305.375	2.181.477	-876.102	-40,2%
Cuentas de ahorro nacionales	14.218.443	25.202.597	-10.984.154	-43,6%
Saldo en Bancos	15.523.818	27.384.074	-11.860.256	-43,3%
Total efectivo y equivalentes al efectivo	15.536.751	27.442.830	-11.906.080	-43,4%

8.2 Criterios adoptados para determinar la composición de la partida del efectivo y equivalentes al efectivo (NIC 7.7). Los criterios para separar el efectivo y sus equivalentes son los siguientes:

- Solo se clasifica como equivalente de efectivo a una partida que sea fácilmente convertible en dinero a la vista en menos de tres meses, que no genere intereses o que los genere a tasas inferiores al 2% mensual. Sin embargo, los CDT y otras inversiones a menos de tres meses no se clasifican como equivalentes de efectivo, sino como instrumentos financieros al costo amortizado.
- Los depósitos entregados a terceros de los que se espere una devolución se reconocen como "Efectivo restringido".



8.3 Efectivo y equivalentes restringidos (NIC 7.48, NIIF PYMES 7.21):

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo. Se tienen cuentas en efectivo y equivalentes al efectivo correspondientes a cuentas con destinación específica que son saldos de las cuentas bancarias dispuestas para atender cada uno de los fondos o programas. Su saldo se incrementa al realizar las apropiaciones y disminuye por las respectivas ejecuciones.

Detalle	dic-22	dic-21
FOSFEC	2.175.722	4.924.693
Educación Ley 115 de 1994	1.124.445	1.831.684
FOVIS	779.583	1.415.479
Excedentes 55%	757.478	791.267
Fondo OPBS Resolución 742 de 2013 SSF	441.804	8.219.440
FONIÑEZ	398.987	922.348
Otros fondos y convenios	275.774	315.925
Total Fondos con destinación específica	5.953.793	18.420.836

Nota 9.

Cuentas por cobrar (NIIF 7, NIIF PYMES 11)

9.1 Información de las cuentas por cobrar (NIIF 7. B2, NIIF PYMES 11.41 b) (NIC 1.78, NIIF PYMES 4.2 b, 23.30 b).

Concepto	Saldo	Deterioro	Saldo Total
a. Clientes del subsidio familiar	37.803.818	1.910.035	35.893.783
b. Sector salud	3.462.528	1.693.087	1.769.440
c. Deudores varios	2.956.495	109.611	2.846.885
d. Cuentas por cobrar a empleados	241.726	2.721	239.005
Totales	44.464.567	3.715.454	40.749.113

a) Clientes del subsidio familiar: Valores a favor de Comfacauca por concepto de servicios prestados a empresas y trabajadores afiliados, tales como: Servicio de crédito, recreación, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas.

b) Clientes del sector salud: Representa los valores a favor de la IPS por servicios de salud prestados a empresas, a trabajadores afiliados, y a particulares.

c) Deudores varios: Valores a cargo de deudores diferentes de los enunciados anteriormente, tales como: convenios, incapacidades por cobrar a EPS, entre otros.

d) Cuentas por cobrar a empleados: Créditos otorgados al personal con vinculación laboral a una tasa de interés del 0.5% EA. Actualmente registra valores por cobrar en créditos destinados a vivienda y consumo. Se efectuó el cálculo de la diferencia de los intereses dejados de percibir basados en la comparación de la menor tasa ofrecida a los demás afiliados (0.8% EA y 1.2% E.A respectivamente) y se concluye que el beneficio a los empleados asciende aproximadamente a \$15 millones.

Deterioro de cartera: Monto calculado que corresponde a la diferencia del valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimado, para cubrir una posible pérdida de cuentas por cobrar, teniendo como base el análisis de vencimientos de los diferentes rubros de deudores, y la categorización de los tiempos de holgura.

Concepto	Valor
Saldo inicial del deterioro	3.351.957
Recuperaciones	438.521
Gasto	850.955
Aplicación por castigo de cartera	48.937
Saldo final del deterioro	3.715.454

9.2 Ingresos por intereses generados en las cuentas por cobrar (NIIF 7.20 b, 7.20 (a) (vi), NIIF PYMES 11.48 b, 11.48 (a) (iii)):

Son los valores originados en la causación de intereses del servicio de crédito.

Ingresos por intereses de Cuentas por cobrar	Valor
De créditos	4.073.068
Total	4.073.068

Nota 10.

Información de los inventarios (NIC 1.114 c, iii, NIIF PYMES 8.4 c)

Inventarios (NIC 2.36, NIIF PYMES 13.22)	
Concepto	Valor
a. Kits Subsidio en tecnología	3.547.611
b. Kits escolares	1.089.492
c. Proveeduría y consumo	126.735
d. Material médico y odontológico	25.778
e. Vacunas	8.103
Total	4.797.719

a. Kits subsidio en tecnología: Subsidio en especie consta de equipo de procesamiento de datos para los beneficiarios en etapa de escolaridad.

b. Kits escolares: Subsidio en especie que consta de útiles para los beneficiarios en etapa de escolaridad.

c. Proveeduría y consumo: Materiales, repuestos, y accesorios para uso interno de la Caja que al cierre del año se encuentran en el almacén de suministros.

d. Material médico y odontológico: Elementos para ser utilizados en la prestación del servicio médico y odontológico.

e. Mercancía para la venta: Corresponde al inventario de vacunas que se encuentran para la venta o para uso en la IPS Comfacauca.



Nota 11. Activos por impuestos

El valor de activos por impuestos corresponde a las retenciones efectuadas a la Caja por concepto de Impuesto a las Ventas e Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$14,7 millones y \$12,2 millones a diciembre 31 de 2022 y 2021, respectivamente.

Nota 12. Activos financieros (efectivo, fiducias e inversiones) para garantizar pasivos o contingencias (NIIF 7.14 a, NIIF PYMES 11.46):

Concepto	Valor	Plazos	Explicación
Inversiones (CDT) destinación específica	53.308.602	50-180 días	La normatividad exige mantener efectivo, equivalentes al efectivo, e inversiones en CDT para atender cada uno de los fondos con destinación específica del pasivo.
Bancos destinación específica	5.953.793	Sin plazo determinado	

Inversiones (Otros activos financieros) [NIC 1.54 d, NIIF PYMES 4.2]

12.1 Base utilizada para determinar el valor razonable (NIIF 13, NIIF PYMES 11.43): Las acciones que cotizan en bolsa y otros instrumentos (como los TES) que también cotizan, se miden a valor razonable "Nivel 1", es decir, según los valores provistos por proveedores de precios de mercado, específicamente por su cotización bursátil al último día del cierre contable.

Las acciones y cuotas partes que no cotizan en la bolsa se miden a valor razonable "Nivel 2 y nivel 3", es decir, utilizando las técnicas establecidas por el IASB (pues no se acepta el valor intrínseco).

Si la entidad considera que existe un costo o esfuerzo desproporcionado para hacer estudios de valoración de inversiones con las técnicas establecidas por el IASB las deja por su costo original, pues en las NIIF no se acepta el valor intrínseco. Esta opción de no medir el valor razonable con alguna técnica de valoración solo es permitida a las NIIF PYMES (NIIF PYMES 11.41 c). Comfacauca acoge esta opción para el caso de las acciones que posee al cierre contable.

Los CDT y otros instrumentos de deuda que no cotizan en bolsa no se miden por el valor razonable, sino por su costo amortizado. El costo amortizado es el valor de compra más

los intereses causados y no cobrados, medidos por el valor presente con la tasa de interés efectiva (es decir, la tasa TIR de compra o tasa efectiva que incluye descuentos, primas, comisiones, puntos básicos y demás flujos del instrumento financiero), menos los abonos recibidos (si se trata de instrumentos cupón). Los intereses no son cuentas por cobrar, sino que se suman directamente al CDT o al instrumento de deuda correspondiente, contra ingresos financieros.

La medición se reconoce así:

Las variaciones en el valor razonable se suman o se restan directamente (sin usar cuentas de valorización, ni de provisiones, ni de deterioros, ni de desvalorización) contra ganancias o pérdidas, según corresponda (NIIF 9.5.7.5 y NIIF PYMES 11.2 y 12.2), sea que estas variaciones se determinen en la bolsa de valores (para los instrumentos que cotizan) o que se hallen con las técnicas establecidas por el IASB (para las cuotas partes y acciones que no cotizan).

Sin embargo, las variaciones anteriores del valor razonable pueden no afectar los resultados, sino el patrimonio cuando así lo elige la entidad, de manera irrevocable, mediante sus políticas contables, porque estas inversiones no se mantienen exclusivamente para negociar (NIIF 9.5.7.5 y NIIF PYMES 11.2 y 12.2). En ese caso los mayores o menores valores afectarían el patrimonio, en la cuenta de superávit por valorización (ORI).

La variación de mercado de los TES y otros instrumentos de deuda que cotizan pueden NO afectar resultados, sino el patrimonio (ORI), si así se designa en la política contable y siempre que se mantengan solo para obtener los intereses y el capital, es decir, sin fines especulativos NIIF 9.4.1.2.A, NIIF PYMES 11.2 y 12.2).

Los intereses de los CDT y otros instrumentos de deuda que no cotizan, se miden por el costo amortizado, aumentando el valor del instrumento contra ingresos por intereses.



12.2 Costo o esfuerzo desproporcionado para medir el valor razonable de Inversiones (NIIF 13, NIIF PYMES 11.32 y 11.44): Las inversiones que no cotizan en bolsa se dejaron al costo por no tener una medición fiable del valor razonable, específicamente porque no se contrataron estudios externos para aplicar las técnicas establecidas por el IASB.

Las razones para dejar esas inversiones al costo (por costo o esfuerzo desproporcionado, son:

- No se tienen para la venta y no se requiere el valor razonable.
- El alto costo de contratar bancas de inversión y otros agentes que miden inversiones que no cotizan con las técnicas establecidas por el IASB.

12.3 Información significativa sobre inversiones (NIIF 7.7; NIIF PYMES 11.42): Inversiones al costo menos deterioro de valor (NIIF PYMES 11.14(c)(ii), 11.41 c y 12.8 y 12.9):

Concepto	Valor en contabilidad (miles de pesos)	Número de Acciones	Participación	Valor Intrínseco (miles de pesos)
Acciones en Asopagos	1.347.179	1.347.179	11,17%	1.476.379

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Caja posee 1.347.179 acciones, a razón de mil pesos cada una, para un total de \$1.347 millones aproximadamente. A 31 de diciembre de 2021, el valor intrínseco de las acciones, asciende a \$1.476 millones según certificado de Asopagos con fecha 31 de marzo de 2022. A la fecha no se conoce el valor intrínseco de las acciones a diciembre de 2022, debido a que no se ha realizado la Asamblea General de Accionistas.

12.4 Inversiones en instrumentos de deuda al costo amortizado (CDT y bonos que no cotizan)7 [NIIF 7.8 f, B2, GI40B; NIIF PYMES 11.41 b]: Son las inversiones realizadas en certificados de depósito a término, emitidas en entidades calificadas como triple A.

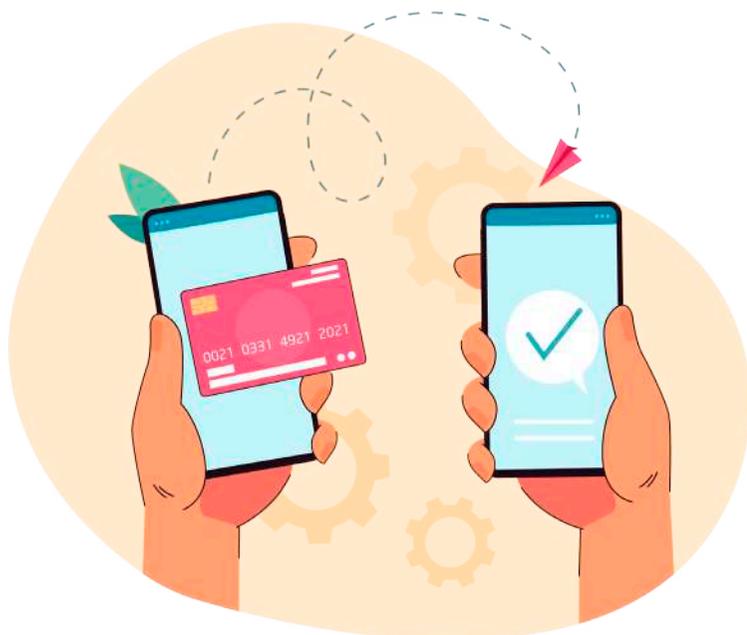


Entidad Bancaria	Valor Nominal a 31 dic 2022	Intereses	Saldo al Cierre
Banco de Occidente	28.498.767	328.313	28.827.080
Banco Popular	28.093.526	565.672	28.659.198
Compañía TUYA S.A	27.161.312	703.696	27.865.008
Av Villas	23.176.986	460.412	23.637.398
Davivienda	18.802.854	309.782	19.112.636
Scotiabank Colpatría S A	7.807.588	104.247	7.911.835
Bancolombia	7.479.553	149.809	7.629.362
Totales	141.020.586	2.621.931	143.642.517

Nota 13. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros corresponden a los anticipos que son desembolsos efectuados en dinero a personas naturales o jurídicas con el fin de recibir una contraprestación futura.

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Anticipos y avances	3.832.405	474.494	3.357.911	708%
Seguros	74.339	143.496	-69.157	-48%
Total	3.906.744	617.990	3.288.754	532%



Nota 14. Propiedades, Planta y Equipo

14.1 Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, por cada clase de estos activos fijos (NIC73 E, NIIF PYMES 17.31 e):

Detalle (Propiedad, Planta y Equipo - PPYE)	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones		Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo y comunicación	Equipo medico científico	Flota y equipo de transporte	Prop. de inversión terrenos	Prop. de inversión edificios	Total
			Edificaciones	Mejoras en propiedad ajena								
PPYE al inicio del periodo 01-ene-2022	68.731.460	8.750.108	139.861.241	6.409.692	464.256	1.610.331	1.158.140	265.257	76.694	12.731.122	13.348.328	253.406.629
Cambios en PPYE [sinopsis]												
Adiciones de PPYE	1.619.169	6.597.590	5.900.851	0	26.682	296.901	1.309.250	5.703	881.853	0	0	16.637.999
Retiros de PPYE	0	0	0	0	-34.241	-216.121	-251.500	-19.699	0	0	0	-521.561
Reclas. desde o hacia activos en construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclas. desde o hacia propiedad de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Cambios o Reclasificaciones	2.767	-170.899	99.858	0	0	0	0	0	0	0	0	-68.274
Depreciación PPYE	0	0	-2.285.109	-133.535	-136.882	-423.019	-463.795	-126.833	-64.073	0	-208.568	-3.841.614
Depreciación PPYE (Actas de baja)	0	0	0	0	32.275	210.847	246.587	18.947	0	0	0	508.638
PPYE al final del periodo	70.353.396	15.176.799	143.576.841	6.276.157	352.090	1.478.939	1.998.662	143.375	894.474	12.731.122	13.139.760	266.121.615



14.2 Activos totalmente depreciados que continúan en uso (NIC 16, 79, NIIF PYMES 17.31): El costo histórico y la depreciación acumulada de dichos bienes es:

Nombre	Valor
Muebles y enseres	2.743.639
Equipo de procesamiento de datos	2.439.220
Maquinaria	1.739.315
Equipo de oficina	1.602.560
Autos, camionetas y camperos	709.178
Médico	220.204
Equipo de telecomunicaciones	179.471
Odontológico	130.000
Motocicletas	6.271
Bicicletas y triciclos	2.347
Total valor activos totalmente depreciados	9.772.205

Los activos totalmente depreciados, se siguen usando, aunque se hayan dado de baja contablemente, y se controlan en el sistema de información de activos fijos de la Caja.

Excepción de gastos que deben ser capitalizados bajo normas locales en las Cajas de Compensación Familiar (NIC 16 "Propiedades planta y equipo, NIIF PYMES sección 17).

a) Naturaleza apartamiento: Las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), señalan que no pueden reconocerse como activos, erogaciones incurridas antes de iniciar la construcción de una propiedad, planta y equipo o de otros activos tangibles. La Circular externa 020 de 2014, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar establece que, en la ejecución de proyectos, se deben reconocer en los activos algunos conceptos y bienes de menor cuantía que no cumplen la definición de propiedades planta y equipo establecidos en los citados estándares internacionales. En ese sentido se están capitalizando bajo normas locales algunos gastos relacionados con bienes de menor cuantía que de otra manera se reconocerían en el gasto dada su materialidad.

b) Tratamiento requerido en NIIF: Las NIIF definen que estas erogaciones sean reconocidas como gastos, puesto que no se ha iniciado la construcción de una propiedad, planta y equipo. Una vez terminada la construcción tampoco pueden capitalizarse las erogaciones relacionadas con su mantenimiento. Los bienes de pequeña cuantía (por ejemplo, inferiores a un SMMLV) se deben reconocer en el gasto, según la política contable.

PASIVOS:

Nota 15. Provisiones (NIC 1.78, NIIF PYMES 4.3)

En el presente ejercicio corresponde al valor de la provisión para cubrir contingencias por procesos de demandas en contra de la Caja.

Concepto	Por litigios (NIC 37. E 10, NIIF PYMES 21A.9)
Provisión al comienzo del período 1 de enero de 2022	1.591.392
Cambios en provisiones [sinopsis]	
Aplicación de provisiones	130.276
Reversión de provisiones	(480.812)
Otros cambios o reclasificaciones	-
Total incremento (disminución) en provisiones	(350.536)
Provisión al final del período	1.240.856

Estimación del efecto financiero de las contingencias:

Concepto	Valor	Naturaleza de los pasivos contingentes	Incertidumbres relacionadas con el importe o fecha de pago
Por litigios	1.240.856	El valor se origina en la evaluación del estado de los litigios mediante la aplicación de una matriz de riesgos. La calificación del riesgo depende de las respuestas a preguntas relacionadas con 1) La fortaleza de la defensa en cuanto a la existencia de hechos y de normas relacionadas. 2) La fortaleza probatoria de la defensa. 3) La presencia de riesgos procesales. 4) El nivel de jurisprudencia.	No se tiene certeza ni seguridad jurídica absoluta sobre las contingencias por demandas. En este sentido existe incertidumbre respecto a los potenciales fallos en contra, su cuantía y las fechas de pago. El valor de las contingencias presentado en las notas es la mejor estimación realizada por la entidad.



Nota 16.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Concepto	dic-22		dic-21		Variación	%
	Subtotal	Total	Subtotal	Total		
a. Acreedores		17.905.110		14.445.696	3.459.414	24%
- Causaciones y pagos sub. familiar, FOSFEC	8.574.747		9.990.757			
- Causaciones y pagos administración	6.819.191		2.177.226			
- Causac. y pagos convenios, proyectos, otros	1.369.032		1.204.137			
- Causaciones y pagos servicios sociales	1.142.140		1.073.576			
b. Prestaciones sociales		2.223.708		1.998.923	224.785	11%
c. Contribución Superintendencia		1.264.885		1.094.930	169.956	16%
d. Subsidios por pagar (municipios)		886.446		805.691	80.755	10%
e. Retenciones y aportes de nómina		684.125		604.145	79.981	13%
f. Entidades del sector salud		128.037		122.170	5.867	5%
b. Sueldos		4.715		2.765	1.950	71%
Total cuentas por pagar		23.097.026		19.074.320	4.022.707	21%

a) Acreedores: Este valor corresponde a obligaciones que la Caja ha causado, como: Honorarios, proveedores, reintegros de cartera, subsidio familiar tarjeta corporativa, subsidio familiar FOSFEC, convenios, proyectos, glosas, entre otros.

b) Salarios y prestaciones sociales: Corresponde al valor de los salarios y las contraprestaciones por pagar que la Caja debe reconocer a los trabajadores.

c) Contribución Superintendencia: Corresponde al valor apropiado del 1% sobre los aportes, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 25 de 1981 para cubrir gastos de sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

d) Subsidios por pagar: Este valor corresponde al subsidio familiar monetario pendiente por pagar, en los municipios donde aún no existen medios tecnológicos para el desembolso por medio de la tarjeta corporativa

e) Retenciones y aportes de nómina: Valores descontados por nómina de empleados y aportes patronales, que se remiten en el mes siguiente.

f) Entidades del sector salud: Valores adeudados a los proveedores de servicios de las IPS Comfacaucá.

Nota 17.

Pasivos por impuestos

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
a. Retención en la fuente	250.756	191.179	59.577	31%
b. IVA por pagar	206.104	144.619	61.485	43%
c. Impuesto de Industria y Comercio por pagar	98.869	59.057	39.812	67%
d. Retención Impuesto de Industria y Comercio	49.803	21.076	28.727	136%
d. Retención de IVA	8.857	0	8.857	100%
Total Pasivos por impuestos	614.389	415.931	198.458	48%

a) Retención en la fuente: Valores descontados por concepto de retención en la fuente por renta practicada sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) IVA por pagar: Valor que corresponde al impuesto generado, de los bienes y servicios gravados pendientes de pago.

c) ICA por pagar: Valor correspondiente al impuesto generado en el ejercicio de la actividad de servicios en el municipio, que al cierre contable se encuentra pendiente de pago.

d) Retención de Impuesto de ICA e IVA: Valores descontados por concepto de retención de Industria y Comercio e IVA practicados sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Nota 18.

Otros pasivos no financieros (ingresos diferidos)

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Aportes empresas afiliadas	1.793.789	2.304.413	-510.624	-22%
Servicios a empresas afiliadas	323.649	318.965	4.684	1%
Pensiones Colegios	55.357	13.907	41.450	298%
Total Ingresos diferidos	2.172.795	2.637.285	-464.490	-18%

Corresponde al registro de ingresos pagados de forma anticipada por concepto de aportes parafiscales y demás servicios que ofrece la Caja.



Nota 19.

Otras cuentas por pagar (fondos con destinación específica)

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Fondo subsidio familiar de vivienda FOVIS	13.735.225	13.682.475	52.749	0,4%
FOSFEC Ley 1438/2011, Ley 1636/2013	10.168.179	10.226.548	-58.369	-1%
Fondo educación Ley 115 de 1994	6.841.336	7.725.975	-884.639	-11%
Excedentes del 55%	4.767.934	6.601.332	-1.833.398	-28%
FONIÑEZ	3.933.360	2.844.581	1.088.779	38%
Consignaciones por aplicar	2.175.032	1.482.365	692.667	47%
Otros fondos	717.288	666.998	50.290	8%
Fondos y/o convenios de cooperación	138.415	255.548	-117.131	-46%
Total fondos con destinación específica	42.476.769	43.485.820	-1.009.051	-2%

Corresponde a la causación de las diferentes obligaciones de la Caja con el fondo de subsidio, Jornada Escolar Complementaria, Atención Integral a la Niñez, FOSYGA, subsidio de vivienda, excedentes del 55% no transferido, fondo de educación Ley 115, convenios de cooperación, fondo para el desempleo, entre otros.

Estas cuentas tienen su contrapartida en el activo (fondos de destinación), pero sus saldos no son iguales, ya que, en el manejo de los subsidios de vivienda, estos se asignan, pero su pago solo se hace efectivo cuando el proyecto de vivienda se materializa, esto disminuye el pasivo mas no el activo.



Nota 20. Patrimonio

20.1 Clases de patrimonio (NIIF PYMES 4.11 f):

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
a. Ajustes de adopción por primera vez NIIF	150.792.581	150.792.581	0	0%
b. Obras de beneficio social	108.608.546	96.549.391	12.059.155	12%
c. Remanentes (Déficit) acumulados	71.998.963	67.388.482	4.610.481	7%
d. Reservas fondo de crédito	47.000.000	42.000.000	5.000.000	12%
e. Remanente del presente ejercicio	25.526.210	16.017.537	9.508.673	59%
f. Reserva legal	1.404.260	1.404.260	0	0%
g. Otras participaciones en el patrimonio	1.183.973	528.141	655.832	124%
Total patrimonio	406.514.533	374.680.392	31.834.141	8%

El saldo de esta cuenta comprende los siguientes rubros:

a) Ajustes de adopción por primera vez a las NIIF: Valor que incluye los ajustes de propiedad, planta y equipo, cartera, y otros que se efectuaron en el proceso de adopción a las NIIF.

b) Obras de beneficio social: Corresponde a la capitalización del valor neto de propiedad planta y equipo. Este valor sumado a las otras participaciones en el patrimonio y a los ajustes por adopción relacionados a la propiedad planta y equipo debe ser igual al total neto de propiedad planta y equipo.

c) Remanentes o déficit acumulados: Valor de los remanentes obtenidos en ejercicios anteriores y que al cierre del periodo no han sido aplicados en obras y programas de beneficio social.

d) Reservas (fondo de crédito): Corresponde al valor apropiado por la Caja y autorizado por el Consejo Directivo para crear el fondo rotatorio del programa de crédito social. Esta reserva es tomada de los remanentes de ejercicios anteriores.

e) Remanente del presente ejercicio: Corresponde al resultado final obtenido, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el año 2022.

f) Reserva legal: Representa la suma apropiada conforme al Artículo 58 de la Ley 21 de 1982, que será aplicada en cualquier emergencia económica de la Caja.

g) Otras participaciones en el patrimonio: Corresponde a donaciones de propiedad, planta y equipo, recibidas por parte de diferentes instituciones con el fin de contribuir al cumplimiento del objeto social de la Corporación y a los activos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica.

Análisis de ingresos y gastos (NIIF PYMES 23.30 b)

Nota 21.

Ingresos por actividades ordinarias (NIC 1, 102, NIIF PYMES 5.5 a 23.30)

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
a. Aportes	127.032.116	109.793.939	17.238.177	16%
b. Salud	8.995.539	8.733.828	261.710	3%
c. Recreación	6.172.421	2.988.479	3.183.942	107%
c. Crédito social	6.051.941	4.895.545	1.156.396	24%
c. Educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	5.924.728	3.987.033	1.937.695	49%
d. Arrendamientos	1.870.836	1.347.104	523.731	39%
e. Subsidios no cobrados	489.639	464.886	24.753	5%
a. Intereses aportes	94.247	88.021	6.226	7%
Ingresos de actividades ordinarias	156.631.467	132.298.835	24.332.631	18%

a) Ingresos por aportes: Corresponde a lo efectivamente recaudado por concepto de aportes e intereses por mora en los pagos de aportes, y que son destinados al pago de subsidio familiar monetario, a la prestación de servicios a los afiliados, y a los fondos con destinación específica.

b) Ingresos por servicios de salud: Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja en el desarrollo de las actividades de salud.

c) Ingresos por servicios sociales: Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja en el desarrollo de actividades de educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, recreación, crédito y convenios interinstitucionales.

d) Ingresos por arrendamientos: Corresponde a los ingresos obtenidos por la Caja por transferencia de uso de un bien a terceros.

e) Ingresos por subsidios no cobrados: Corresponde a los ingresos generados por la prescripción de los subsidios no cobrados, conforme al Artículo 6 de la Ley 21 de 1982.

Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC 1.20, NIIF PYMES 3.5):

Excepción para las Cajas de Compensación Familiar que no reconocen los aportes recibidos de las empresas afiliadas como pasivos, sino como ingresos, según la Ley 1739 de 2014.

La Administración concluye que, aunque los aportes de las empresas afiliadas se siguen reconociendo como ingresos (La NIIF establece su reconocimiento como pasivos):

a) Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo [aun apartándose de algunos aspectos de las NIIF] (NIC 1.20 a, NIIF PYMES 3.5 a).

b) Ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable (NIC 1.20 b, NIIF PYMES 3.5 b).

c) El título de las NIIF no aplicadas, la naturaleza del apartamiento y el tratamiento requerido por las NIIF, son las siguientes (NIC1.20 c, NIIF PYMES 3.5 c):

Título de las NIIF no aplicadas: Sección 23 de la NIIF PYMES "Ingresos de actividades ordinarias" y definición de pasivos establecida en el marco conceptual.

• **Naturaleza del apartamiento:** Los aportes entregados por las empresas afiliadas para administrarlos y ejecutar actividades encaminadas a la prestación de servicios relacionados con las prestaciones de la seguridad social de sus trabajadores se reconocen como ingresos en virtud del Artículo 19 Parágrafo 1 de la Ley 1797 de 2016.

• **Tratamiento requerido en NIIF:** Las NIIF definen que estos recursos se deben reconocer como pasivos y no como ingresos.

"Los ingresos son entradas brutas de beneficios económicos, durante el periodo surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio", criterio que no cumplen estos aportes de las empresas afiliadas hasta tanto no se entreguen los

bienes o los servicios. "Los pasivos son una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos", criterio que cumplen los mencionados recursos.

La Administración no considera engañoso este tratamiento como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros. En su criterio, el apartamiento de las NIIF está suficientemente explicado como para que los usuarios de los estados financieros realicen los juicios y ajustes que consideren necesarios para tomar decisiones.



Nota 22. Costos

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
a. Subsidio familiar	45.758.797	39.689.294	6.069.502	15%
b. Recreación	6.923.629	3.090.808	3.832.821	124%
b. Educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	6.399.275	5.408.093	991.182	18%
c. Servicio de salud	5.655.267	5.381.894	273.373	5%
a. Subsidio en especie	1.276.141	1.211.577	64.564	5%
b. Crédito social	924.171	471.267	452.904	96%
Total Costos	66.937.280	55.252.933	11.684.347	21%

a) Subsidio familiar: Corresponde al valor (efectivo-especie) cancelado a los trabajadores beneficiarios por cada persona a cargo y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley.

b) Costos por servicios sociales: Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en el giro normal de sus actividades para prestar los servicios de crédito, educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas, recreación, y programas o convenios especiales.

c) Costos por servicios de salud: Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en la prestación de los servicios de salud.

Nota 23. Otros ingresos

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Recuperaciones	243.297	194.564	48.733	25%
Diversos	200.780	203.716	-2.936	-1%
Utilidad en venta de PPYE	3.325	5.232	-1.907	-36%
Otros ingresos	447.402	403.512	43.890	11%

Valor que corresponde a los ingresos comunes y que no son generados directamente por los servicios prestados por la Caja, como recuperaciones en ejecución de proyectos, recuperaciones por el cálculo del deterioro de cartera y provisión de contingencias, la utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, entre otros.



Nota 24. Apropiaciones de ley

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Apropiación FOSFEC - Ley 1438/2011, Ley 1636/2013 (6,25% Aportes)	7.905.532	6.843.310	1.062.223	16%
Apropiación FONIÑEZ (6% Aportes)	7.589.311	6.569.577	1.019.734	16%
Apropiación FOSYGA Ley 100/1993 (5% Aportes)	6.324.426	5.474.648	849.778	16%
Apropiación FOVIS (Vivienda 4% Aportes)	5.059.541	4.379.718	679.823	16%
Apropiación reserva educación (Ley 115/1994)	3.743.902	3.247.306	496.596	15%
Apropiación FOSFEC (2% Aportes)	2.529.770	2.189.859	339.911	16%
Apropiación FOSFEC (2% Reducción del gasto)	2.529.770	2.189.859	339.911	16%
Contribución Superintendencia del Subsidio Fliar. (1% Aportes)	1.264.885	1.094.929	169.957	16%
Apropiaciones de ley	36.947.137	31.989.206	4.957.933	15%

Corresponde a los valores apropiados para cumplir con las disposiciones de ley, con el fin de atender actividades como: Subsidio de vivienda, apropiaciones al FOSFEC (Ley 1636 de 2013), FONIÑEZ, aportes a FOSYGA (Ley 100 de 1993), reserva para educación (Ley 115 de 1994), apropiación Leyes 1438 de 2011 - 1636 de 2013) y contribución a la Superintendencia.

Nota 25. Gastos

Concepto	dic-22		dic-21		Variación	%
	Subtotal	total	Subtotal	total		
Gastos servicios sociales		22.156.047		19.301.199	2.854.848	15%
Gastos recreación	9.557.447		8.259.655		1.297.792	16%
Gastos educación formal, formación para el trabajo y desarrollo humano, cultura y bibliotecas	9.186.333		8.023.251		1.163.082	14%
Gastos crédito social	3.412.267		3.018.293		393.974	13%
Gastos de administración		10.087.469		8.588.699	1.498.770	17%
Gastos servicio de salud		2.881.577		3.186.838	-305.261	-10%
Gastos		35.125.093		31.076.736	6.903.206	22%

Corresponde a las erogaciones en que debe incurrir la Caja en la administración de cada uno de los servicios que ofrece y en la administración como habilitadores de procesos necesarios para el cumplimiento del objeto social, para este último su valor no puede ser superior al 8% de los aportes recaudados.

Nota 26. Neto de ingresos/gastos financieros

Concepto	dic-22	dic-21	Variación	%
Ingresos financieros	7.515.973	1.687.962	5.828.010	345%
Gastos financieros	59.121	53.897	5.224	10%
Neto de ingresos/Gastos financieros	7.456.852	1.634.065	5.822.786	355%

Ingresos financieros: Corresponde a los ingresos obtenidos por la gestión realizada en la inversión de los excedentes de tesorería.

Gastos financieros: Corresponde a las erogaciones ocasionadas por el manejo y gestión del activo disponible en entidades financieras. Estos gastos afectan directamente el subsidio en servicios.

Nota 27. Reclasificaciones

Para efectos de presentación y comparación, algunas cifras contenidas en los estados financieros han sido reclasificadas; lo anterior no indica cambios en los valores y cifras incluidas en los libros oficiales de la Caja a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nota 28. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacaucá. Se realizó una evaluación de los efectos que la emergencia sanitaria pudiera tener en los estados financieros y se observaron situaciones puntuales, ni impactos significativos negativos, que pudieran afectar la situación financiera y los resultados de las operaciones o que pudieran afectar su continuidad y operación.



Nota 29. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio muestra un incremento del patrimonio a diciembre de 2022 por valor de \$31.834 millones.

Concepto	dic-22
Obras de beneficio social	12.059.155
Resultados del ejercicio	9.508.673
Reserva ocasional y/o estatutaria	5.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	4.610.482
Otras participaciones del patrimonio	655.832
Total incremento patrimonio	31.834.142

Nota 30. Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del flujo de efectivo se aplicó la técnica del método indirecto, en la cual a partir de la utilidad del ejercicio se determina el saldo final del efectivo. En este estado se observan los conceptos de efectivo generado por actividades de operación, inversión y financiación, el cual inicia el año con un efectivo por valor de \$27.442 millones y termina al 31 de diciembre de 2022 con un efectivo de \$15.536 millones, dicho valor está disponible en las cajas y cuentas bancarias de la Corporación.

En los **ajustes para conciliar la ganancia** tenemos:

- Depreciación de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión por valor de \$3.842 millones.
- Amortización de intangibles por valor de \$371 millones.
- Ajustes por incremento de deterioro y recuperación de deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$412 millones.
- Disminución de las provisiones por contingencias por valor de \$351 millones.
- Pérdida en activos dados de baja por valor de \$7 millones.

En los otros ajustes para conciliar la ganancia por valor de - \$7.655 millones, los más representativos corresponden a:

- Intereses de inversiones causadas y renovadas por valor de \$14.070 millones.

- Ejecución de \$6.308 millones en la construcción de proyectos de inversión social, como el parque acuático en el Centro Recreativo Pisoje de Popayán y la primera etapa del Centro Recreativo Caña Dulce en Santander de Quilichao, y la dotación de los servicios de educación, bibliotecas y gestión y colocación de empleo. Estas inversiones se realizaron con recursos que no provienen de los remanentes anteriores sino de excedentes del 55%, de Ley 115 de 1994 y del FOSFEC, así:

DETALLE	VALOR (millones \$)	FUENTE
Construcción proyectos de Inversión social	5.231.354	Excedentes del 55%
Dotación servicio gestión y colocación de empleo	655.832	FOSFEC - Empleabilidad
Dotación servicios educación y bibliotecas	420.745	Ley 115 de 1994
TOTAL	6.307.931	

Los flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación ascienden a \$8.745 millones. Se observa un incremento de inventarios por valor de \$4.594 millones, un incremento neto de cuentas por cobrar por valor de \$11.561 millones y un aumento neto de cuentas por pagar por valor de \$2.748 millones.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión, arrojan un flujo de efectivo neto utilizado en actividades de inversión que ascienden a \$20.651 millones, así:

Efectivo generado por:

- La cancelación de inversiones (CDT) por valor de \$23.584 millones e intereses redimidos por valor de \$913 millones.
- Venta de activos dados de baja por valor de \$6 millones.

Efectivo utilizado en:

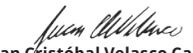
- Adición de inversiones (CDT) por valor de \$28.128 millones.
- Adquisición de propiedad, planta y equipo por valor de \$16.638 millones y de activos intangibles por valor de \$388 millones.

Los flujos de efectivo de las actividades de financiación, a 31 de diciembre de 2022, se muestran en ceros porque no se requirieron préstamos de entidades financieras para apalancar las actividades de la Corporación.



Nota 31. Índices financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021

	31-dic-2022	31-dic-2021	
Razón corriente			
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	4,98	5,02	La Caja por cada \$100 que adeuda a corto plazo, cuenta con \$498 para su cancelación.
Capital de trabajo (Millones de pesos)			
Activo corriente - Pasivo corriente	\$ 163.769	\$ 147.837	La Caja tiene para cubrir sus necesidades a tiempo, un capital de trabajo de \$163,769 millones, una vez cancelados todos sus pasivos de corto plazo.
Nivel de endeudamiento			
$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	15%	15%	Por cada \$100 invertidos en activos, \$15 han sido financiados por los acreedores. Se considera normal un nivel de endeudamiento hasta del 85%.
Nivel de propiedad			
$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo total}}$	85%	85%	La Caja es propietaria del 85% del total de los activos.


Juan Cristóbal Velasco Cajiao
 Director Administrativo
 (Ver certificación adjunta)


Yenny Patricia Burbano Santiago
 Jefe de Contabilidad
 TP 170396-T
 (Ver certificación adjunta)


Carlos Ignacio Paredes Rengifo
 Revisor Fiscal
 T.P. 6568-T
 (Ver opinión adjunta)



Publicación Comfacauca

Dirección administrativa
 Juan Cristóbal Velasco C.

Redacción
 Carmen Yaneth Piamba M.

Diseño y diagramación
 José Fabricio Hurtado H.

Coordinación comunicaciones y publicidad
 Edilberto Ponce
 José Fernando Ramírez

Fotografía
 Archivo fotográfico 2022 - Comfacauca





CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

comfacauca

al servicio del trabajador y su familia

POPAYÁN
PBX. (602) 8231868
CALLE 2 NTE. # 6A - 54

• SANTANDER
DE QUILICHAO
PBX. (602)
8292183
CALLE 5 # 9 - 50

• PUERTO TEJADA
PBX. (602)
8282189
CRA. 20 # 16 - 25

• PATÍA (EL
BORDO)
PBX. (602)
8262111
CRA. 7 # 4 - 33

• GUAPI
310 468 1793
CALLE 6
Vía Principal

• MIRANDA
(602)
8476330
Carrera 7 #
13B - 51



www.comfacauca.com